

Borrador del ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Antonio Rodríguez López

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

Interventora

D^a Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día doce de noviembre del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste a la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, justificando su ausencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes y a los/as Sres/as Concejales/as a este Pleno Ordinario del 12 de noviembre de 2009. Seguidamente el Sr. Alcalde dice que se pasa al primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde dice que hay dos actas pendientes de aprobación por el Pleno, una de sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009 y otra extraordinaria del día 20 de octubre de 2009.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si en el acta tienen los Sres. Concejales alguna observación que hacer.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez dice que en el acta de la sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2009, en la página nº 10, línea segunda de mi intervención pone "capear" y dije "cambiar".

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009, y el de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2009, con la rectificación arriba mencionada, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde solicita al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 346, 348, 350, 353, 354, 355, 356, 357, 360, 361, 362, 366, 370B, 372, 374, 377, 379, 384, 387, 389, 390, 391, 397, 405, 411, 413, 418, 420, 421, 422 y 431.

2º. Económicas números: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

3. CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo en que consiste esta propuesta de Alcaldía relativa al Vivero de Empresas; se facilita por la Sra. Secretaria copia de la documentación y de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"Esta propuesta de Alcaldía que se trae a esta Comisión Informativa, para su posterior aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo municipal a celebrar el día 12 de noviembre de 2009, consiste en solicitar a la Dirección General de Promoción Empresarial, la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en este municipio.

Es criterio del Ayuntamiento de Torrijos con el fin de facilitar la creación de pequeñas empresas, así como fomentar la inserción laboral de diferentes colectivos que se encuentran más desfavorecidos (jóvenes, mujeres, discapacitados) superando los

obstáculos que estas personas encuentran en el mercado de trabajo y su permanencia en el mismo entre ellas la de autoempleo.

Teniendo en cuenta el actual contexto de crisis económica se hace necesaria la adopción de medidas para el impulso de la actividad económica y del empleo en nuestro municipio .

ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Promoción Empresarial, dependiente de la Vicepresidencia de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la solicitud de poder suscribir un Convenio con la misma para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales (vivero de empresas) en este municipio.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Promoción Empresarial, dependiente de la Vicepresidencia de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención, Secretaria, a la Agente de Empleo y Desarrollo Local, y a los Concejales Delegados de Industria, Hacienda y Urbanismo, para general conocimiento.”

Tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este punto obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Quisiera empezar mi intervención trasladando a todos los que nos acompañan, de modo que también le pueda llegar a la población, que en opinión de este Grupo Popular se trata de un punto de enorme importancia y de gran trascendencia para el desarrollo socio-económico, no solamente para nuestro municipio, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres emprendedoras, sino que también consideramos que va a ser muy importante para el desarrollo socio-económico de nuestra comarca. Pienso que no se va a producir debate ninguno en este punto del orden del día porque considero y estoy convencido que los dos Grupos vamos a votar a favor y por unanimidad, todos juntos vamos a trasladar esta solicitud de Vivero de Empresas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que los fondos regionales en los que participamos los torrijeños con nuestros impuestos, que no se olviden nuevamente de nuestro municipio, y conjuntamente todos obtengamos con esta aportación de fondos económicos, autonómicos y municipales, un Vivero de Empresas que sirva como reactivo a la económica de nuestro municipio. El Vivero de Empresas sobre el cual nosotros solicitamos la colaboración a la Junta de Comunidades, como bien le explicamos a la Oposición en la pasada

Comisión Informativa, tiene una inversión inicial prevista de 595.000€ de los cuales el 80% de lo que se solicita sea realizada por la Junta de Comunidades, es decir, aproximadamente 475.000€, y el resto 120.000€, es decir el 20%, será de aportación municipal. Se ha informado igualmente de esta solicitud a los distintos colectivos empresariales que se encuentran en nuestra localidad, así como a los Agentes Sociales, es decir, Sindicatos, a los Partidos Políticos presentes en este Ayuntamiento y a otros empresarios que a nivel particular se han interesado por esta cuestión; además también hemos informado a las Asociaciones de las cuales forma parte el Ayuntamiento de Torrijos, como puede ser la Asociación de Castillos del Medio Tajo; de la gran mayoría de todos ellos ha sido plenamente satisfactoria, se han registrado ya en el Ayuntamiento de Torrijos varias cartas, bastantes cartas, en las cuales estos colectivos y estos empresarios a modo particular apoyan esta decisión de trasladar a la Junta la solicitud de este convenio para el Vivero de Empresas, y lo único que queda es esperar que nos llegue el resto y hacer el traslado todo junto tal y como se nos ha solicitado. También he de decir, que desde este Ayuntamiento y así se ha trasladado igualmente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y a todos estos colectivos que hemos informado, queremos rendir, y hay que decirlo con mayúsculas, un homenaje a un empresario torrijeño que no hace mucho nos dejó y que entendemos que es justo merecedor de una denominación con nombre propio del Vivero de Empresas, y no es otro que el de Manuel Díaz Ruiz que todos hemos conocido como fundador de una empresa agroalimentaria conocida por toda España y al que los torrijeños debemos agradecerle enormemente su contribución a difundir el nombre de nuestro municipio por todos los lados en que su empresa ha estado presente y el también lo ha estado; y aquí nuestro sencillo homenaje en la parte que nos toque. Así mismo desde este Equipo de Gobierno queremos también informar a todos los que hoy nos acompañan al igual que hicimos en la Comisión Informativa a la Oposición del compromiso asumido por la Junta de Comunidades a través de la Dirección General de Promoción Empresarial dependiente de la Vicepresidencia Económica, la anterior Directora General en reuniones mantenidas con el señor Alcalde se comprometió con este Ayuntamiento a que Torrijos no iba a dejar de disponer de ese Vivero de Empresas, el actual Director de Promoción Empresarial de la Junta de Comunidades, D. Ignacio Felpeto Santero en visita reciente realizada por el señor Alcalde no ha renovado de ese compromiso en ningún momento, por lo que siguiendo su consejo trasladaremos este acuerdo plenario, que entiendo que se votará por unanimidad de ambas partes, para darle la mayor relevancia que se pueda dar conjuntamente con todas y cada una de las cartas de apoyo que hemos recibido y las que vayamos a recibir en los próximos días. Desde aquí lo que queremos es trasladar igualmente a la Junta de Comunidades el acuerdo por unanimidad y pedir que se respeten estos acuerdos que se han alcanzado con el señor Alcalde de Torrijos y que desde nuestra Administración Regional se decida la forma de concertación administrativa que sea, de modo que a la mayor brevedad posible, podamos empezar las obras y así cumplamos con el cronograma que se les ha entregado a ustedes señores Concejales como figura en la memoria de este Vivero de Torrijos Manuel Díaz Ruiz. También agradecer desde aquí, desde este humilde puesto de Portavoz la implicación en este proyecto de todos los

Departamentos que se han visto involucrados y agradeciendo muy especialmente, y también en mayúsculas, la

colaboración y participación de nuestra Agente de Empleo y Desarrollo Local D^a Olalla Palomo.”

Por la Presidencia se concede la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Antes de comenzar mi intervención quiero también dar la bienvenida a todos los torrijeños que nos acompañan en el Pleno, porque creo que el Pleno es un Órgano importante donde se debate todo aquello que afecta directamente a los torrijeños. Señor Martín, está usted en lo cierto, esta Oposición que se considera una Oposición responsable cuando desde el Ayuntamiento se hacen peticiones que creemos que son buenas para los torrijeños, no tenga ninguna duda que lo haremos, y por tanto en esta ocasión la apoyaremos, pero eso sí, también lamentamos que venga tarde, porque si usted tiene memoria ese convenio fue una herencia que le dejó el Gobierno Socialista a este Equipo Municipal, a final del año 2006 firmamos un convenio con el SEPECAM para la construcción de un Vivero de Empresas, para ello se nos dotó de 300.000€ para poder llevar a cabo la obra, esta constaba de dos naves y de una unidad didáctica con despachos porque dependiendo de la idea del emprendedor pudiera ser dotada el desarrollo de esa idea con la nave o con un despacho, dependía del negocio que iba a emprender; además de esos despachos y esas naves constaba de una unidad didáctica en la cual el personal que le dotaba directamente el SEPECAM, que era el mismo que iba a elegir las ideas que tenían posibilidades de desarrollarse en este Vivero de Empresas, pues daban apoyo y asistencia técnica a esos nuevos emprendedores que en el mundo de los negocios tanta falta hace. Por eso le digo que lamento que venga tarde porque en su día el Gobierno anterior sacó la obra pero quedó desierta, intentamos el proceso negociado pero no hubo manera, en esto llegaron las elecciones y fue imposible acabar el acuerdo con el SEPECAM para poder ampliar esa partida de 300.000€. En su día se lo comentamos al señor Alcalde, se lo dijimos a ustedes en este Pleno, que íbamos a perder 300.000€, ¡así fue!, ustedes haciendo gala de ese afán de que no permanezca ni siquiera esas ayudas, esas subvenciones que dejó el anterior Equipo, pues decidieron no abordar ese Vivero de Empresas. Yo espero que ustedes vayan recapacitando esas cosas, porque no solo perdimos ese Vivero de Empresas, quiero recordar que también perdimos ese aparcamiento subterráneo y esa plaza en la avenida de la Estación, que era un contrato que no tenía subvención pero que estaba firmado y la obra la adelantaba completamente el constructor, el Ayuntamiento solo tenía que hacer unos pagos anuales a esa obra, también perdimos ese ascensor de eliminación de barreras de lo que era el gimnasio del Centro de Día. Pero como nosotros somos responsables señor Martín y señor Presidente de este Pleno Corporativo nuestro Grupo va a votar a favor de ese Vivero de Empresas, vamos a votar a favor de la posibilidad de esa firma de convenio

con la Administración; pero si quiero darle la sugerencia de que en otras ocasiones aquello que les dejen que sea bueno manténganlo, porque no todo lo que hacen otras corporaciones no vale, sí se equivocan como todo el mundo pero hay muchas cosas que son buenas para los torrijeños.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Muy breve, ¡va usted y se queda tan ancha!, el problema es que la memoria es frágil y sobre todo la de su Grupo, no se acuerdan ni cuando firman las cosas, ni de cuando las adjudican, ni de cuando las dejan desiertas; efectivamente, ustedes si firman un convenio con la Junta de Comunidades por un importe de 350.000€ de los cuales el 85% lo aporta la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento el 15% restante, lo que pasa señora Giner es que no tiene nada que ver una cosa con la otra, ustedes firman con la Consejera de Trabajo y Empleo un Vivero de Economía Social, nosotros a través de la Vicepresidencia Económica, a través de la Dirección General de Promoción Empresarial estamos pidiendo un Vivero de Empresas que no tiene que ver nada una cosa con la otra señora Giner, no confundamos las “churras” con la “merinas”, pero es que además no es que ustedes firmen el convenio a finales del 2006 y se acercaban las elecciones, ¡no!, lo firman el 27 de julio, el 28 de julio inician el expediente de contratación, un año antes de las elecciones, el cual lo dejan desierto porque sacan un Vivero de Empresas por un importe que las empresas que se dedican a obra civil pues los dejan desierto, disponen en ese momento de un año, pero cual es el problema que ustedes tenían, pues que cuando se empiezan a dar cuenta, las encuestas empiezan a ser negativas y en enero del 2007, se ponen a trabajar para preparar la campaña electoral y posponerlo todo, porque pensaban que iban a ganar, hasta después de las elecciones. Pero es que así les pasa con el Vivero, con la Radio Municipal, o es que no se acuerdan que con la Radio empiezan el expediente y en la vida son capaces de terminarlo, nosotros ya les avanzamos que lo tenemos prácticamente terminado y que va a ser un servicio que se va a prestar a los torrijeños en el año 2010, un nuevo servicio que se va a prestar por parte del Ayuntamiento. Me habla del aparcamiento subterráneo, bueno, ¡fijese las quejas que han presentado los vecinos de la avenida de la Estación!, ¡ninguna!, ni una sola queja, a cambio le vamos a hacer una plaza, la Plaza de los Descubrimientos que está ya en proceso de licitación por un importe de 600.000€, bueno son quinientos setenta y tantos mil quitando los honorarios del Arquitecto autor del proyecto. Pero es que les pasa lo mismo con una subvención que solicitan a la Consejería de Administraciones Públicas para un vehículo de Protección Civil, y les pasa lo mismo para una subvención que solicitan para las transmisiones de la Policía Local; y nos habla a nosotros de un ascensor, esa subvención es de 12.000€, el coste de un ascensor son no menos de 60.000€. No voy a ahondar en el asunto, simplemente decir que son ustedes responsables de que se perdiera la subvención de 300.000€ de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tuvieron un año completo para ejecutar la obra, ustedes no la ejecutaron ni tuvieron, me da la sensación, interés de ejecutarla. Pero creo que hoy es un Pleno con bastante sustancia y debemos dejar las rencillas aparte, y lo que tenemos realmente es centrarnos en la petición del Vivero, centrarnos en la ronda de conversaciones que ha

iniciado ya el señor Alcalde con distintos colectivos que puedan estar interesados en ocupar ese Vivero, sabemos que ahora mismo hay un nicho de

mercado que son las nuevas tecnologías, sabemos que las nuevas tecnologías no representan el mercado tradicional de negocio que ha sido probablemente una de las causas de la situación económica que se está viviendo en este país, hay un nicho de mercado de las nuevas tecnologías con lo cual creemos que puede ser una de las maneras de potencial y de reconvertir la economía de nuestro municipio de ahora en adelante, no creo conveniente generar polémica y si decir que este Grupo agradece el voto por unanimidad del Partido Socialista y del Partido Popular, pero que en este caso las “cosas claras y el chocolate espeso”.

Por la Presidencia se concede la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Martín, al que le falla la memoria es a usted, yo no he dicho ninguna mentira usted ha oído perfectamente que he dicho que la obra quedó desierta y que a diferencia de ustedes nosotros no teníamos dinero para poder incorporar, ustedes cuando llegaron al Gobierno en 2007, no solo tenían los 700.000€ que les habíamos dejado para poder incorporar a la obra sino que aparte tenían porque ya se habían empezado a vender las parcelas del polígono industrial y la primera parte de esa venta ya estaba ingresada en las arcas municipales, tenían alrededor de unos 3 millones de euros para poder haber aumentado, en el caso nuestro eran 150.000€ los que le faltaba a la obra, esa diferencia que había, no tuvieron interés, y eso creo que la gente lo tiene que saber. Usted dice que de la avenida de la Estación no han tenido quejas, no creo que eso se atreviera usted a jurarlo sobre la Biblia porque no es lo que la gente ha estado diciendo en los distintos medios de comunicación aquí en Torrijos cuando llegó el verano, que pedían voz en grito en distintas reuniones aquí, que acometieran esa obra cuanto antes, porque aquello era un nido de mierda, porque enfrente de sus viviendas lo único que tenían eran camiones, polvo y necesidades de perro, eso no se lo dice esta Portavoz, se lo han trasladado a ustedes los vecinos, si usted no quiere escuchar es muy libre, pero esa es la realidad. Tampoco entiendo lo de Radio que dice usted, nosotros iniciamos lo que es la reserva de la frecuencia, pero nunca estuvo en el pensamiento de nuestro Gobierno, y de hecho en ninguna partida apareció el dinero, para poner en marcha una Radio local para Torrijos; nosotros no queremos ser competencia de las iniciativas privadas, Torrijos tiene una Radio de ámbito comarcal, si Torrijos quiere tener ese referente comarcal necesita más esa Radio que no una local; pero era importante tener la reserva de la frecuencia porque nunca sabes si la iniciativa privada quiere asentarse en Torrijos, no en un momento Torrijos no le es rentable y se puede ir. Ya nos explicara más adelante a todos los torrijeños en estos momentos de crisis de los que tanto nos habla usted, con el dinero del Vivero de Empresas que es necesario y yo lo comparto porque es necesario apoyar a los emprendedores

que tiene la localidad, ya nos contará a todos los torrijeños como van a pagar ustedes esa Radio local, como si para las arcas municipales van a seguir subiéndonos los impuestos para tener una radio local que haga la competencia a la iniciativa privada, pero será un problema que a ustedes les tocara solucionar, que generaran y tendrán que dar la cara ante los ciudadanos. Yo quiero reiterarme en que para nosotros, todos aquellos proyectos que sean buenos para Torrijos y los torrijeños siempre nos tendrán a su lado, pero ya nos gustaría, como veremos en una Moción que hemos presentado el Partido Socialista, que también ustedes contarán no solo para firmar convenios contarán con la Oposición, usted sabe que lo trae al Pleno para darle participación en este caso a la Oposición por mi condición de Diputada Regional, lo entiendo porque lo ha manifestado usted en varias ocasiones, entonces ya nos gustaría que no solo trajera usted los convenios, sino que también trajera todas aquellas obras que afectan al municipio, obras que veremos en la Moción que se paga también con dineros que el Gobierno Socialista ha puesto a disposición de los torrijeños para poder llevarlas a cabo; igual que hoy nosotros estamos aprobando su Moción espero que en la Moción que presenta el Grupo Socialista que lo único que pide es participación, contemos con su apoyo.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Solamente una puntualización, el dinero no es del Gobierno es de todos los españoles, vaya eso por delante, no es de ningún color, es de todos los españoles. No entiendo a que ha venido tanta polémica, porque en fin, agradezco su apoyo al Vivero que es de lo que se trata, que traigamos con este convenio con la Junta de Comunidades a Torrijos; solamente una puntualización que es un detalle muy importante, el compromiso con la Junta de Comunidades viene desde enero de este año del 2009, el compromiso con la anterior Directora General que este sábado no sabemos muy bien porqué, “la cortan el cuello”, traen a otro Director General y hay que volver a retomar otra vez las conversaciones, y es el nuevo Director General, señores ciudadanos, quien nos pide al Equipo de Gobierno que traigamos este asunto al Pleno, y por eso lo hacemos, por tanto no se ha perdido tanto tiempo, el anterior Vivero de carácter social quedó desierto y con esa cantidad de 350.000€ no se podía ejecutar, ahora hemos dotado las partidas correspondientes para que se pueda hacer el proyecto y es prácticamente el doble. Lo que hace falta, lo digo alto y claro, es que la Junta de Comunidades nos llame para que firmemos el convenio lo antes posible, porque ustedes en las Cortes están en proceso, si no los han aprobado ayer o esta mañana los presupuestos, y en esas partidas de los presupuestos esperamos que incorporen el Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz de Torrijos.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

4. INVENTARIO DE BIENES 2009.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE

HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Se facilita por la Sra. Secretaria copia de los Inventarios y de los informes de Secretaría e Intervención y de la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009, del siguiente tenor literal:

Esta propuesta de Alcaldía que se trae a esta Comisión Informativa, para su posterior aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo municipal a celebrar el día 12 de noviembre de 2009, consiste en los tres Inventarios que debe tener un Ayuntamiento, esto es:

- Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (actualización anual).*
- Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.*
- Inventario de Bienes Muebles.*

Además, informar que estos Inventarios se han realizado utilizando el Programa GIA facilitado por la Diputación Provincial de Toledo, y se encuentran adaptados a la contabilidad municipal. Todo ello, después de un período de varios ejercicios (desde el 2002) sin actualizarse, agradeciendo el esfuerzo realizado por Funcionarias y Personal de los Servicios de Intervención y Secretaría General de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de los informes elaborados por la Sra. Secretaria el día 4-11-2009 y por la Sra. Interventora el día 9-11-2009, sobre esta materia esta ALCALDÍA PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar todas las variaciones (altas y bajas) y rectificaciones que se han producido en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana durante el Ejercicio 2009.

SEGUNDO: Aprobar el Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del Ejercicio 2009.

TERCERO: Aprobar el Inventario de Bienes Muebles correspondiente al Ejercicio 009.

CUARTO: Remitir copia de la rectificación y de la aprobación de los nuevos inventarios a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”

Tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este punto obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Antes de hablar de este tema del Inventario de Bienes 2009, solo una puntualización, “y le dijo la sartén al cazo apártate que tiznas”, la Diputada Regional hablando de la competencia pública con la privada, no sé lo que es Radio Castilla-La Mancha, no sé que es lo que están haciendo ustedes con la Televisión Digital terrestre, no venga dando ejemplo de nada porque ustedes no lo son de absolutamente nada. Al respecto del Inventario de Bienes 2009 decir que este punto del orden del día, este Gobierno trae un punto que aunque de puertas para afuera es seguramente innecesario, a nosotros como Equipo de Gobierno no nos va a generar ni un solo voto, no tiene ningún crédito electoral, ni el más mínimo, es más para nosotros genera más bien complicaciones administrativas con los departamentos de Secretaría y de Intervención; pero estos son los pequeños temas, los pequeños detalles que demuestran la forma de actuar de unos y de otros, desde el año 2002, es decir, hace siete años no se aprueba por Pleno el Inventario de Bienes Inmuebles, han pasado siete años, prácticamente dos legislaturas. Este Gobierno, cuando ha podido y cumpliendo una de las sugerencias de ese informe jurídico-económico que tan poco les gusta a ustedes, este Gobierno trae a Pleno la aprobación del Inventario del Registro de Bienes Muebles y el Registro de Bienes Inmuebles de carácter rústico y de carácter urbano, ahora cierto es sabemos que estamos a mitad de camino, ahora lo que nos queda es hacer una depuración, y desde aquí, yo en este caso como Concejal de Régimen Interior asumo el compromiso de que antes de que acabe esta legislatura vamos a proceder a una completa depuración y actualizar todos los bienes municipales, bien sean muebles o inmuebles de carácter rústico o urbano, de modo que los torrijeños sepan el valor tanto de las edificaciones municipales, así como de las propiedades inmobiliarias públicas, y establecer también un valor concreto a esos bienes muebles, los bienes muebles por si acaso de ustedes no los conocen son bienes tipo sillas, mesas, libros, ordenadores, etc., de modo que por parte de este Ayuntamiento podamos establecer un plan de amortizaciones para que las cosas no se queden viejas tal cual y que haya que reponerlas sino saber cuando se van quedando viejas, saber exactamente lo que se tiene porque a través de todos estos años sin actualizarse este registro, pues no sabemos lo que se tiene, y lo que es más grave, no sabemos lo que desaparece, porque como no sabemos lo que tenemos, no sabemos lo que desaparece, y como no sabemos lo que desaparece, a este Ayuntamiento le cuesta mucho dinero anualmente tener que estar reponiendo todas esas cosas que no tenemos constancia de que existen. Para concluir, la verdad de lo que tengo que decir es chapó, fenomenal el trabajo tanto de la Secretaría, como el de la Intervención personificados aquí por sus dos responsables, enhorabuena, y simplemente decirles a ellas que el objetivo está cumplido, nos propusimos este verano como deberes el tener esa actualización realizada, se ha llevado a cabo en un tiempo record, y este es el resultado. Ahora nos queda esa tarea de depuración y estoy seguro que no será menos este compromiso y va a llegar igualmente a buen puerto.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En primer lugar me gustaría referirme a una frase que le he escuchado a usted decir cuando se refería a la antigua Directora General, ha dicho: “la han

cortado el cuello”, no sé, le ruego que lo retire del acta porque creo que no es una expresión afortunada, si usted cree que si es afortunada pues siga con ella. Para el tema del punto del día, efectivamente, este tema que hoy traemos a Pleno supone un paso adelante, nosotros también reconocemos el trabajo

realizado por los funcionarios y ese esfuerzo por disponer de una herramienta para reflejar el inventario, las existencias municipales tanto en Bienes de naturaleza Urbana como en Bienes de naturaleza rústica, como en los Bienes Muebles. Bien, es cierto que el Inventario de Bienes Inmuebles se aprobaba todos los años, es decir, eso se ha venido aprobando todos los años el inventario de Bienes Inmuebles, que le quiero recordar que es un tocho gordo en el cual viene todas las fichas de Bienes Inmuebles, lo que no se hacía era el de los Bienes Muebles, pero de los Bienes Inmuebles teníamos la relación de todos y se aprobaban todos los años, por lo tanto esa es la realidad. El informe de Secretaría habla de que estos registros, se tratan solamente de registros administrativos que por si solos no prueban, ni crean, ni constituyen derecho alguno a favor de la Corporación, si no que más bien se trata de libro de carácter administrativo que sirve como recordatorio constante a las Administraciones para saber cuales son los bienes que tiene en su poder, no son por tanto registros jurídicos en el sentido estricto, si que constituyen un instrumento adecuado para conocer la situación en que se encuentran los Bienes de las Corporaciones Locales. Efectivamente, en su informe hace referencia a las altas y bajas que ha habido durante el último año, concretamente, una parcela en la calle Jabonerías, otras del Sector 10-C que se han cedido al Ministerio de Justicia, la parcela 4 del polígono La Atalaya que se ha dividido en dos y se ha vendido, son temas totalmente administrativos. En cuanto a los Bienes de naturaleza rústica, pues es solamente una relación indicativa donde luego, me imagino, habrá una ficha por cada uno de los bienes que están descritos, alguno sea de las parcelas que vienen aquí, pero echo en falta de los Bienes de naturaleza rústica no figuren, por ejemplo, el Cementerio Municipal, que está en rústico y no sé si coincide con algunas de estas parcelas que hablan aquí del polígono tal, no sé si es una omisión o que pertenece a una de esas parcelas, simplemente lo digo como curiosidad y se repase por si acaso falta alguna cosa. Respecto al tema de los valores de Inmuebles de naturaleza Urbana, pues está la misma relación que teníamos en el anterior inventario con las nuevas modificaciones altas y bajas, y lo único que echo en falta es que hay muchos de los bienes que están sin valorar, lógicamente, es una primera relación que es un paso adelante, pero queda todavía mucho trabajo de hacer principalmente en lo que se refiere a las valoraciones, sobre todo de todas esas parcelas de cesión que tenemos y que son propiedad del Ayuntamiento, que incluso muchas de ellas están escrituradas ya pero que en la relación que tenemos aquí no aparecen todavía con el valor que tienen, puesto que como no las hemos comprado en el costo de adquisición en la columna aparece cero, pero yo creo que eso es motivo de que se siga continuando con ello para poder ponerlo un poco más en condiciones. Respecto al listado de Bienes Inmuebles de Viales, pues nada

que decir, supongo que será una relación de todas las zonas verdes y todas las calles que tiene el municipio, y por tanto se ira depurando poco a poco de acuerdo a lo que vaya viendo por parte de los Servicios Técnicos y de los Servicios Económicos y Administrativos. Si que en el dictado de Bienes Muebles, que esta es la primera vez que se hace esta relación, es una relación muy extensa, pero echo en falta más definición, hay muchas partidas que no sabemos cual es el tipo, por ejemplo, dice mobiliario para el Hogar del Jubilado, pero de que tipo es ese mobiliario porque hay muchas partidas de mobiliario del Hogar del Jubilado, o mobiliario del Ayuntamiento, a lo mejor hay que profundizar ahí para en cada una de estas unidades decir pues que tipo de mobiliario es, dos sillas, cuatro mesas o un tresillo del despacho del señor Alcalde que ese si que viene expresamente con ese nombre; pero por ejemplo, hay muchas herramientas que vienen reflejadas como motosierras, etc., que seria necesario poner, por ejemplo, la marca y el tipo, para saber exactamente cual es una y cual otra, para luego, como decía el Concejal, saber la que hay que dar de baja porque haya quedado obsoleta, o esta averiada, etc., hay muchísimos de esos elementos que no tienen ningún tipo de marca, ni ningún tipo de Bien Mueble para poder identificarlo, hay cortacésped, soldaduras, grupos electrógenos, medidores láser, no sé si después de cada uno de estos elementos hay una ficha donde diga exactamente lo que es o solamente tenemos esta relación. Y como curiosidad hacer referencia a unas cuestiones que si que me han llamado la atención, y es que por ejemplo, en el Ayuntamiento de Torrijos tenemos dieciséis cortasetos y cortacésped, me parece una cantidad muy grande, no sé si todos están físicamente, pero bueno, será cuestión de que después a partir de esta relación se vaya concretando cual es lo que se tiene y cual no, porque no sé si esto aparte de ponerlo en el papel ha habido alguien que de verdad lo haya visto y comprobado, por eso se lo pregunto al Concejal para que me lo aclare ahora, si se ha ido haciendo de forma que los distintos Servicios han dicho lo que tenían, o efectivamente, se ha ido contando y viendo que lo tenemos, como por ejemplo, doce maquinas de escribir, no ordenadores, y posiblemente estén todavía pero no sé cual de esas maquinas todavía se utilizan, creo que en Secretaría hay una, porque todavía hay que hacer algún impreso a maquina. Me llama la atención también la cantidad de ordenadores que tenemos, nada menos que 94, es decir, el Ayuntamiento de Torrijos tiene cerca de 100 ordenadores, me imagino que de los 100 más de la mitad serán inservibles y por tanto también este listado deberá de depurarse, para que de verdad se pongan aquellos que se utilizan porque de los 100 estoy seguro que muchos están ya aparcados fuera de circulación, aunque lógicamente tampoco en el primer trabajo hay que reflejarlo, lo digo por curiosidad. Hay una cuestión que si que quiero llamar la atención porque seguramente no lo habré visto, pero yo lo he repasado, pero yo me acuerdo que en el nuevo Hogar del Jubilado se adquirieron algunos elementos, y uno de ellos era un equipo de plancha, no le he visto en la relación, lo digo para que se apunte, no sea que se haya pasado y esté por algún sitio sin saberlo. Para terminar, se trata por tanto de un avance considerable pero todavía observamos algunas carencias, algunas deficiencias que hay que depurar y por eso nosotros creemos que hay que tener un instrumento mejor ordenado, más comprensivo y más útil, y como dije al principio, reconociendo el esfuerzo y el trabajo realizado, pensamos que hay que profundizar más y depurar carencias, por eso vamos a expresar un

margen de confianza en el Equipo de Gobierno y en los Funcionarios para que lo resuelvan y vamos a abstenernos en este punto.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: “A mi me hubiera gustado que votasen a favor porque probablemente si ustedes hubieran hecho su trabajo año a año, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, ahora no habrían estas deficiencias, pero se ha hecho lo que se ha podido y seguiremos depurando. El equipo de planchado al que ha hecho referencia se encuentra en este edificio y habrá que incluirlo, efectivamente.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

5. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL A INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Toma la palabra el Sr. Alcalde comenzando por la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009 sobre este asunto, que le ha sido facilitada por la Sra. Secretaria del siguiente tenor literal:

“Esta propuesta de Alcaldía que se trae a esta Comisión Informativa, para su posterior aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo municipal a celebrar el día 12 de noviembre de 2009, consiste en la aprobación de la nueva denominación del Instituto Municipal de Deportes en vez de Patronato Municipal de Deportes, encontrándose este ya creado mediante acuerdo plenario adoptado el: 18-3-1991.

Dada cuenta de los informes elaborados por la Sra. Secretaria el día 5-11-2009 y por la Sra. Interventora el día 9-11-2009, sobre esta materia esta ALCALDÍA PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el cambio de denominación de. “Patronato Municipal de Deportes” a “Instituto Municipal de Deportes”.

SEGUNDO: Dar la oportuna publicidad a este cambio de denominación mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (junto con los nuevos Estatutos), en el tablón de Edictos y en la página web de este Ayuntamiento, para general conocimiento.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a Intervención, Secretaria, Coordinador de Deportes y Concejal Delegado de Deportes, para general conocimiento.”

Tras varias intervenciones se los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.”

El señor Alcalde dice: “Simplemente, para aclarar el asunto, lo que estamos haciendo aquí aparte del cambio de la denominación de Patronato a Instituto Municipal, pues esto supone la defunción por así decirlo del antiguo Patronato Municipal de Deportes que se creo en 1991 y la fundación, que es lo que se va a debatir a continuación, del Instituto Municipal de Deportes.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

* Abandona la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D Pedro Martín Hernández, siendo las 20:50 horas.

6. APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria, la cual expone: “A continuación procederé a dar lectura a la Diligencia para hacer constar que en sesión de comisión Informativa Conjunta de Hacienda y Deportes celebrada el día 9-11-2009, se facilitaron a todos los asistentes copias de la Propuesta de Alcaldía, de los informes de Secretaría e Intervención y del borrador de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, quedando este asunto sobre la mesa por unanimidad de los dos Grupos Municipales, para poder consensuar el texto de estos Estatutos, mediante nueva reunión a celebrar el día 11 de noviembre a las 19 horas.

Reunión esta que no pudo celebrarse por incomparecencia de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, según información facilitada a esta Secretaria por el señor Concejal Delegado de Régimen Interior. En Torrijos, a 12 de noviembre de 2009. ”

*A continuación se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.***

—

Se facilita por la Sra. Secretaria copia de los informes de Intervención y Secretaría y de la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009 sobre este asunto, del siguiente tenor literal:

“El objetivo pretendido con los estatutos que hoy se traen a esta Comisión, no ha sido otro que el de fomentar las actividades deportivas de nuestro municipio, así como para poder permitir un desarrollo integral de los niños/as en edad escolar, y potenciar el deporte en todas las edades y disciplinas de los ciudadanos/as de nuestro municipio. Así como proponer la plena utilización de todas las instalaciones deportivas existentes.

Por todo ello y a la vista de los informes elaborados por la Sra. Secretaria el día 5-11-2009 y por la Sra. Interventora el día 9-11-2009, sobre este asunto, ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, de este municipio.

SEGUNDO: Someter a información pública los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo por un plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente a su publicación, así como en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para general conocimiento, y en su caso, presentación de alegaciones.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y/o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran reclamaciones, determinar que el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo automáticamente.

CUARTO: El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención, Secretaria, Coordinador de Deportes y Concejal Delegado de Deportes, para general conocimiento.”

*Abandona la sesión el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 20:55 horas, incorporándose a la Presidencia el Primer Tte. de Alcalde D. Regino del Río Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Respecto a lo que usted decía señor Alcalde de la fecha del acuerdo plenario de la creación del Patronato Deportivo Municipal, recordar que es exactamente la fecha el 17 de septiembre de 1991, un acuerdo plenario aprobado por unanimidad de todos los Grupos presentes en ese momento. Llegando al punto como tal de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, señores Concejales y público que hoy nos acompañan, tras varios meses de arduo y continuo trabajo, tras numerosas reuniones, tras muchas consultas y muchos sufrimientos, llegamos al punto final, digamos que es la última parada en el camino, que nos lleva hoy a la posibilidad de traer a Pleno la aprobación de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, aunque yo vengo a decir ahora que se trata de la parte final, realmente en mi opinión no es más que el principio, el principio de lo más importante, el principio de la creación de un Instituto Municipal de Deportes que tanta falta hacía en nuestro municipio, el principio de una profesionalización, el principio de una institucionalización de un organismo autónomo con identidad jurídica propia para que gestione el deporte, las instalaciones deportivas y que gestione los recursos económicos que el deporte, generalmente suele generar, por gente profesional para que

ningún político iluminado que los hay siempre, en un momento dado pueda entorpecer la practica deportiva a nuestros conciudadanos y que se gestionen sus recursos correctamente de modo que se pueda alcanzar el máximo de rendimiento tanto en nuestros deportistas como en las instalaciones municipales. Además, haciendo mención al artículo 3, que viene a ser lo que es el objeto como tal de estos Estatutos, dice que tiene como objeto el desarrollo de la cultura física y la promoción deportiva, particularmente en la faceta del deporte aficionado, por eso, para fomentar la practica del deporte a través de estos Estatutos que hoy traemos a su aprobación vía Pleno, se establecen distintos órganos tanto de gestión como de gobierno; se crea un Consejo Rector que ostentará la máxima responsabilidad en la gestión de este Instituto Municipal de Deportes con una periodicidad en las sesiones mensual y en esas reuniones se decidirán las políticas deportivas en su máxima expresión, siempre con rigurosidad y en el ámbito que determinan estos Estatutos que hoy traemos a su aprobación así como la ley que le concierne. Solicitamos la creación de un Consejo Consultivo que consideramos que debe de reunirse, cuanto menos, una vez al año de forma ordinaria, y cuantas veces se estipulen de forma extraordinaria de modo que será el asesor del Consejo Rector en materia deportiva y que en él, además, estarán representados todos los ámbitos deportivos de nuestro municipio a través de Clubs, de Asociaciones, Colegios, Institutos, Asociaciones de padres y madres y otros representantes. Además, creamos el órgano de la Presidencia que será quien represente al Instituto Municipal de Deportes de manera oficial, lógicamente la Presidencia la ostentará el Alcalde del municipio o la persona en quien el delegue, normalmente debiera ser el Concejal de Deportes; esta Presidencia será quien dirija al Instituto para que cumpla de manera efectiva todos y cada uno de los mandatos, tanto del Consejo Rector así como los designios y los consejos que se postulen en el Consejo Consultivo en materia deportiva.

** Se incorporan a la sesión el señor Alcalde, y el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández, siendo las 20:59 horas.*

Sigue el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López con su intervención, exponiendo: Por último, además de la presencia, lógicamente, de los funcionarios municipales a través tanto de la Secretaría como de la Intervención y del resto de los Técnicos municipales a través de un órgano establecido específicamente y que denominamos Oficina Técnica de Asesoramiento pues hemos de destacar la presencia de un Gerente, que debe de ser, a nuestro parecer, un profesional en materia deportiva, que debe ser el responsable de la gestión diaria de este Instituto Municipal y quien coordinara tanto a los Clubs, Asociaciones y Escuelas Deportivas de modo que se persiga ese fin que tiene el artículo 3 que acabo de decir, el fomento del deporte y que se optimice la gestión y los recursos provenientes de la utilización de las instalaciones deportivas. Para concluir, quisiera referirme al hecho de que este Instituto Municipal de Deportes será un órgano autónomo con personalidad jurídica propia siempre dentro de la estructura pública del Ayuntamiento de Torrijos, por lo que se han creado órganos y herramientas para el control, tanto presupuestario, como para el cumplimiento de la ley, esa autonomía bien cumplimentada hace que el Instituto Municipal de Deportes vaya a disponer el año que viene, el 2010, de presupuestos propios, y de hecho en estos

momentos nos encontramos en su confección y de su redacción, para así optimizar al máximo este deporte en Torrijos del que estamos hablando; pero es que además no nos debemos olvidar de los más de 1.300 chavales que tenemos inscritos en las Escuelas Deportivas, no nos debemos olvidar tampoco de los casi 100 monitores que tenemos en nuestro municipio y que ayudan a

nuestros chavales a la practica del deporte. En resumidas cuentas, va a ser un órgano autónomo que va a gestionar el presupuesto del deporte y el presupuesto de la promoción de las instalaciones deportivas para un municipio que creemos, y estamos plenamente convencidos, que con esta medida se pone en la línea de otras poblaciones en materia deportiva en las cuales, bien sea a través de patronato, bien sea a través de instituto, bien sea a través de otro tipo de órgano de similares características a este, es el gran protagonista del deporte. Por último, quiero agradecer obviamente, al área de Deportes de este Ayuntamiento, a la Secretaría, a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Deportes su participación en este proyecto en el cual a todos nos han embarcado, de modo que sin ellos hoy este proyectos, estos estatutos que estamos trayendo a este Plenario no se hubieran podido presentar; también quiero dar las gracias a trece valientes que entonces en septiembre de 1991 ya creyeron en este tipo de gestión, trece valientes que por unanimidad en 1991 votaron a favor de un Patronato que fue, es y será sin duda el germen y la semilla de nuestro Instituto Municipal de Deportes, para ellos nuestro reconocimiento, agradecimiento y enhorabuena.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“En primer lugar, como ha dicho la señora Secretaria, pero no los Concejales Socialista, yo era el que tenía los Estatutos y era el que los estaba viendo y era el que iba a venir, tampoco hacía falta que viniéramos todos para exponer las modificaciones que consideráramos oportunas, quedé yo en venir pero no pude como ya dije porque tenía que hacer unos asuntos en Toledo. Centrándome en el tema de los Estatutos, yo pensaba que íbamos a debatir este punto, que ustedes propondrían unos Estatutos, yo digo algunas modificaciones y ya está; pero es que el señor Martín yo pensaba que el anterior Pleno cuando se debatieron los precios públicos del Deporte no lo defendió el señor Manjarrez porque era temas económicos y lo defendió usted, y veo que los Estatutos tampoco el señor Manjarrez lo va a defender y eso es que son de su Concejalía, no sé si aquí también hay mucho número que ver, pero bueno, cada uno defiende lo que puede y como puede. Volviendo al tema, el señor Martín empieza y yo no sé si es que no se lee los Estatutos o qué, porque empieza diciendo que se van a crear estos Estatutos para que ningún iluminado político se meta en el Deporte y sea un ente autónomo, va a ser un ente autónomo con presupuesto pero no de la política, porque si usted se coge el capítulo 2 donde pone Consejo Rector y luego se va a la sección una del

Concejo Rector y si aprobamos esto según lo tiene usted mire, el Consejo Rector que es el órgano que va a decidir todo, resulta que está compuesto por el Presidente que será el Alcalde de la localidad, segundo el Concejal de Deportes o quien delegue, luego dos representantes del Grupo más votado y un representante por cada Grupo político, eso supondría que si esto se aprueba ustedes tendrían cinco representantes y nosotros uno, ¿esto es un órgano independiente para que no decida en el Deporte un iluminado político?, si la única persona independiente que va a ver que se reflejan en estos Estatutos es el Gerente, los demás son Técnicos como la Secretaria y la Interventora, pero el resto lo componen los políticos, por eso le digo que simplemente veníamos a debatir estos Estatutos, pero como usted se pone en ese plan, que parece que está descubriendo aquí las minas del rey Salomón, y dice que va a ser independiente políticamente, ¡pues no lo entiendo!, si aprueba esto según está no sé que independencia política es esta; porque el Consejo Consultivo los vocales tienen voz pero no voto, entonces quién decide, pues el Consejo Rector. Entonces señor Martín no me venga vendiendo milongas; y también le quiero hacer otra aclaración, usted está en todos los Plenos cuando hay algún tema deportivo jactándose de que tiene no sé cuantos monitores, no sé cuantos niños, no sé cuantas Escuelas Deportivas, bueno, pues vuelvo a hacer aquí la petición a este Pleno, llevo desde el año 2008, en septiembre de 2008, que pedí documentación, la he pedido por escrito, la he pedido en Pleno, la he pedido de palabra, que quiero la documentación de ingresos, gastos y cobros que se han hecho de los niños, pagos a los monitores, números de Escuelas, números de niños, y todavía la estoy esperando, porque claro usted me puede decir a mí que tiene 1.300 niños, perfecto, pero esos niños cuando ustedes entraron en el Gobierno han tenido que pagar una cuota de 50€, y yo quiero ver realmente si ese número de niños es verdad con los ingresos efectivos en la Tesorería del Ayuntamiento de Torrijos porque usted me puede decir pasado mañana que tiene 2.500 niños y yo me lo tengo que creer por ciencia infusa, ¡no!, repito, ¡vuelvo a solicitar la documentación de las Escuelas Deportivas del año 2007-2008 y 2008-2009, que todavía no las tengo. Centrándome en el tema de los Estatutos, primero un par de errores, que luego claro el corte y pega lo han hecho de otros Estatutos, por eso le digo que hay un par de errores, y quiero dejar claro que se revise antes de mandarlo al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación porque, claro como lo nuestro es un Instituto Municipal de Deportes y de donde se ha copiado es un Patronato Deportivo Municipal hay un par de errores, en la página 1 en el punto 4º “a efectos de su régimen presupuestario y contable, el Patronato Deportivo”, no, sería “el Instituto Municipal de Deportes”; y en la página 11 he visto otro igual, en el párrafo 2º “el Patronato deberá presentar las cuentas justificativas”, no, es “el Instituto Municipal de Deportes”, por eso le digo que mucho trabajo tampoco ha habido en este tema. Siguiendo con las modificaciones que nosotros consideramos oportunas que se deben de hacer en estos Estatutos que nos parece muy bien que se traigan al Ayuntamiento de Torrijos, nosotros queremos hacer nuestra aportación y esperamos que en aras de la colaboración que antes hemos expresado, también la tengan ustedes, pues en el capítulo 2 en el artículo 7 donde está el tema de gratificaciones a los Gerentes, a la Secretaria y a la Interventora, a mí me gustaría que se recogiesen en cuanto a Secretaria y a la Interventora que la vía fuese a través de complemento específico o de productividad por sus servicios

y en la cuantía y forma que fije el Consejo Rector, yo considero que el trabajo que van a tener tanto Intervención como Secretaría va a ser un trabajo añadido porque van a ser presupuestos totalmente aparte del presupuesto del Ayuntamiento, van a ser acuerdos aparte de los acuerdos que se puedan tomar en el Ayuntamiento, y entonces van a tener una dedicación y un trabajo que considero que se debería reflejar, luego ya el Consejo Rector podría definir si es a través de

complemento específico o de productividad y la cantidad que supondría este trabajo extra para Intervención y Secretaría. Vuelvo a la sección 1, artículo 9, a la naturaleza y composición del Consejo Rector, como le he dicho antes, si esto es una proporcionalidad del Consejo Rector, pues yo la verdad no lo considero así, el Presidente y el Concejales de Deportes como figura, y luego los Concejales designados por los diferentes Grupos políticos que integren la Corporación uno por cada Grupo, considero que sería, dentro de lo malo, lo más adecuado, no encima el Grupo más votado tener dos y luego un representante por cada Grupo, otra vez otro y para los demás Grupos uno solamente, considero que esos dos últimos puntos se deberían de reflejar en el que he comentado. Siguiendo con los Estatutos, vuelvo a la sección 2 Consejo Consultivo que es otra de las figuras que se crean, la proporción es la misma y yo aquí digo lo mismo que antes, los dos representantes del Grupo más votado y un representante de cada Grupo, pues los Concejales designados por los diferentes Grupos políticos que integren la Corporación uno por cada Grupo; también hecho en falta en el Consejo Consultivo que deberían, igual que están en el Consejo Rector, estar aparte de la Secretaria, el Gerente y la Interventora, aunque la figura del Gerente, en sus atribuciones, viene que debe de estar en el Consejo Consultivo, pero que también quedase reflejado dentro de lo que es la composición en la sección 2, artículo 12, de composición del Consejo Consultivo, debería quedar reflejado. En cuanto a las reuniones del Consejo Consultivo yo considero que son pocas, y si realmente queremos que ese Consejo asesore y exponga la problemática del Deporte en Torrijos, porque ahí van a estar representando a las Asociaciones, Clubs, etc., como ha dicho antes el señor Martín, nosotros consideramos que el Consejo Consultivo como mínimo debería reunirse unas tres veces al año, es decir, una cuando fuesen a empezar las Escuelas Deportivas Municipales, otra a mitad del período de esas Escuelas para ver como se van desarrollando las actividades y otra al final para ver como han salido esas Escuelas, si ha habido algún problema y si han funcionado bien. En la sección 3, en cuanto a la Presidencia y sus atribuciones, yo considero que dentro del artículo 17, los puntos 5 y 6 son excesivos, y por supuestos nosotros no vamos a estar de acuerdo en esto, nosotros proponemos el cambio de esos puntos por otro que es más lógico, porque nosotros no vemos lógico que “las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de recursos ordinarios del presupuesto municipal, ni en cualquier caso los 6 millones de euros incluidas las de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años”, yo esto lo veo excesivo, y el punto 6 los mismo “la adquisición de bienes y

derechos cuando su valor no supere el 10% de recursos ordinarios del presupuesto municipal, ni en cualquier caso los 3 millones de euros”, yo estos dos puntos del artículo 17 de las atribuciones los quitaría, y añadiría uno único que diría “dirigir, impulsar e inspeccionar toda clase de obras, servicios o actividades, la contratación y concesión de obras, servicios y suministros que tengan una duración no superior a un año y no exijan créditos superiores al consignado en el presupuesto anual, suscribir convenios, escrituras y documentos en nombre del Instituto, una vez que haya sido aprobado por el órgano competente”, que el órgano competente debería de ser el Consejo Rector, eso en cuanto al artículo 17 y el tema de las atribuciones de la Presidencia. En cuanto a la Gerencia, yo veo que en el nombramiento, es un cargo más o menos de libre designación, se puede contratar de otras formas, y en el artículo 19, en el nombramiento, después de un profesional del sector privado que pone “titulado superior o equivalente aprobado por las convalidaciones”, yo entiendo que aparte de titulado superior, un diplomado también podría ejercer perfectamente la Gerencia de este Instituto, pero también añadiría que titulado o diplomado en Educación Física, porque claro aquí solo pone titulado superior y puede ser un abogado, psicólogo, etc., entonces esto no viene muy acuerdo dentro de un Instituto Municipal de Deportes, creo que deberíamos de concretarlo en titulado superior o diplomado en Educación Física; también debería añadirse en el artículo 19, nombramiento del Gerente, aparte de que en el artículo 18 viene lo de las incompatibilidades de personal, pero me gustaría que quedase claro, y a continuación del nombramiento y el punto y final, que quedase claro “que no podrá ejercer profesión privada relacionada con la actividad deportiva o al servicio de los que esta se dedique, estará obligado a dedicar íntegra y plenamente su actividad al desarrollo de las funciones que se le encomienden”, me gustaría que quedase completamente reflejado. No vamos al capítulo 4, en el Régimen Económico, Financiero y Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes de Torrijos, en el artículo 29, en el punto 5, dice. “los créditos financieros que se obtengan para la consecución de los fines del Instituto”, a mí me gustaría añadir, “en los términos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”, y además “que el Instituto Municipal de Deportes podrá concertar operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año”, porque también en algún momento podría tener algún problema de liquidez de Tesorería pues para alguna obra o para algún tema en concreto por eso me gustaría añadir este punto “para que también pudiera tener la posibilidad de poder hacerlo con cualquier entidad financiera para atender sus necesidades transitorias de Tesorería siempre que su conjunto no supere el 30% de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado, la concertación de operaciones de créditos requerirá en todo caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento previo informe de Intervención”, eso también me gustaría que se reflejase dentro de los Estatutos dentro del artículo 29 de Recursos Económicos. Siguiendo con el artículo, el Régimen de Funcionamiento, lo que les he comentado antes, y en el último párrafo que dice: “también puede autorizarse por el Alcalde pagos a justificar a nombre del Gerente del Instituto Municipal de Deportes”, yo entiendo que no solo debería de ser con la autorización del Alcalde si no que se debería añadir, “podrán autorizarse por el Alcalde e Intervención pagos a justificar a nombre del Gerente del Instituto Municipal de Deportes”. Nos vamos al capítulo 6, punto 3, de Secretaría e Intervención, por

lo que he comentado antes de que va a ser un trabajo importante lo que van a hacer tanto la Secretaria como la Interventora, pues va a ser un organismo más que va a tener su presupuesto, que va a tener todas sus decisiones que se van a tomar en los órganos del Consejo Rector y Consejo Consultivo, pues entonces a mi me gustaría añadir funciones muy concretas tanto de la Secretaria como de la Interventora dentro de este punto porque lo veo muy escueto y muy corto; en el capítulo 6, punto 3, la Secretaria e Intervención,

dice: "Punto A, Secretaría, corresponderá a la Secretaría del Instituto Municipal de Deportes la función de fe pública de todos los actos y acuerdos y el asesoramiento del Consejo y de su Presidencia, debiendo ejercer la misma la Secretaria Titular del Ayuntamiento de Torrijos", además yo añadiría como funciones de la Secretaria "asistir al Presidente en la preparación del Orden del Día de las sesiones a celebrar del Consejo Rector y el Consejo Consultivo, levantar actas de las sesiones de los órganos colegiados y someter a aprobación el comienzo de cada sesión en la preferente y una vez aprobada cuidar su transcripción al libro de actas, cuidar de la correcta tramitación de los expedientes administrativos, custodiar la documentación del IMD, certificar todos los actos y resoluciones de la Presidencia y los acuerdos de los órganos colegiados decisorios y cuantos documentos obren bajo su custodia, remitir al Ayuntamiento de Torrijos, a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma en los plazos y forma determinados reglamentariamente copias o en su caso extractos de los actos y acuerdos de los órganos decisorios, tanto colegiados como unipersonales, transcribir las resoluciones de la Presidencia, las dictadas por aquellas y por los miembros del IMD que resuelvan por delegación de la misma, y asesorar jurídicamente a la Presidencia y a los Consejos Rector y Consultivo"; y en el punto B que es la Intervención, pues lo mismo lo veo corto porque solo dice: "el Interventor del Instituto Municipal de Torrijos será el Interventor General del Ayuntamiento correspondiéndole el control interno respecto de la gestión económica del Instituto en su triple vertiente", yo añadiría que son funciones del Interventor del IMD, "el control y fiscalización interna de la gestión económica, financiera y presupuestaria que comprenderá: la función fiscalizadora, el informe del proyecto de presupuesto y los expedientes de modificación de crédito y del mismo, emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económica, financiera y presupuestaria que le sean solicitados, la realización de las comprobaciones y procedimientos de gestoría interna", luego dentro de la contabilidad: "la coordinación de las funciones contables con arreglo al plan de cuentas y establecido por la Administración del Estado, la preparación y redacción de la Junta General y de los estados de cuentas anuales del IMD, asesorar económicamente a los órganos de Gobierno del IMD, asistir y asesorar al Presidente a la organización de la custodia de fondos, valores y efectos del IMD, la realización de cuantos cobros y pagos corresponda a los fondos del IMD de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes, la formación de los planes y programas de Tesorería distribuyendo en el tiempo la disponibilidad dinerarias del IMD para la puntual satisfacción de

sus obligaciones y atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, ejecutar conforme a las directrices marcadas por el IMD las consignaciones que en bancos, autorizando junto con el Presidente los cheques y demás ordenes de pagos que se giren contra las cuentas abiertas en dichos establecimientos, presentar mensualmente al Consejo Rector el estado de caja y movimientos de fondos producidos en la Tesorería del IMD, la jefatura de los servicios de recaudación y cobro de los tributos, precios públicos y demás ingresos que les corresponda al IMD, comprendiendo esto el impulso y duración de los procedimientos de cobro y recaudación, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados y con la debidas garantías de efectividad y seguridad, la autorización de los pliegos de cargo de valores que se entregue a los recaudadores y encargados de las taquillas, dictar la providencia de apremio a los expedientes administrativos de este carácter y autorizar la subasta de bienes embargados y la tramitación de los expedientes de responsabilidad por perjuicio de valores”, esto en cuanto a Secretaría e Intervención, por eso he dicho que se merecerían que se les diese una gratificación o complemento específico o productividad, porque van a tener trabajo. Para finalizar, en las disposiciones adicionales nosotros añadiríamos una más que sería la F que consideramos que deber de estar y dice lo siguiente: “los miembros de los órganos de Gobierno del Instituto Municipal de Deporte y de su Consejo Consultivo cesaran en sus cargos o puestos de forma automática en el mismo momento en que cesen en el cargo o puesto en virtud del cual accedieron a los mismos”, les paso las sugerencias que hace el Grupo Municipal Socialista a los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes; si las tienen a bien aceptarlas votaremos a favor de estos Estatutos y si no pues nos abstendremos.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Con la única diferencia señor Nombela de que ustedes han tenido casi dos semanas para pensarlo, reflexionarlo y debatirlo entre ustedes, y nosotros tenemos ahora un minuto para debatir porque no ha realizado su trabajo en tiempo y forma. No obstante yo también quiero hacer una propuesta a estos Estatutos, a mi modo de ver le falta incluir en los mismos, una presidencia honorífica, no se trata de decidirlo ahora, que puede ser un cargo vitalicio que puede ser una persona de renombre en Torrijos que se haya significado por su amor al Deporte y pueda tener voz en el Consejo aunque sin voto. Esta es la propuesta que desde esta Alcaldía tengo a bien hacer. Insisto, sin decidir ahora quien puede ser esa persona, y si se aprueba se hará más adelante.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Señor Alcalde, muy buena esa apreciación y el Grupo Popular estará completamente de acuerdo en aplicar lo que es la posibilidad de la existencia de un Presidente Honorífico de modo que pueda asistir a esas reuniones tanto del Consejo Rector como del Consejo Consultivo, en este caso con voz pero si voto, con lo cual quedará incorporado si se aprueban estos Estatutos. Lo que acabamos de vivir aquí es anacrónico, esto se llama ser ventajista, y lo que usted acaba de hacer señor Nombela es la expresión de la viva colaboración que hace el Grupo Socialista con el Ayuntamiento de Torrijos; yo

personalmente me puse en contacto con el Concejal Faustino Pérez Barajas el viernes 30 de octubre para comunicarle que a partir del lunes día 2 de noviembre se tenían en el Ayuntamiento y en su poder estos Estatutos para leerseles, se convoca Comisión Informativa el pasado lunes a la cual acuden usted y el señor Pérez Barajas, no solo no se había leído los Estatutos, ¡diez días después!, si no que nos dice que como no se lo ha leído necesita dos días más, que nos vemos el miércoles a las siete de la tarde, cuatro Concejales del

Grupo Municipal Popular en ese momento les decimos que estamos de acuerdo porque entendemos que a lo mejor no ha tenido usted tiempo suficiente o que tiene unas obligaciones muy importantes en Diputación, y como trabaja de ocho a diez de la noche pues a lo mejor es que tiene muchos problemas, nosotros nos citamos para ayer a las siete de la tarde, pero cual es mi sorpresa cuando a las dos de la tarde me comunica un empleado del Ayuntamiento de Torrijos que ha llamado el señor Concejal Nombela comunicándole que me dijese que no iba a venir, bien, de acuerdo, ustedes son ocho Concejales no creo que su Grupo le necesite a usted, ninguno de nosotros somos imprescindible en nuestro Grupo, creo que además de usted cualquiera de sus compañeros podrían haber venido a la reunión, pero no contento con eso yo personalmente a las dos y media llamo al señor Nombela, el cual no quería dar su teléfono no fuera a ser que yo le llamara por teléfono, le llamo a las dos y media de la tarde, minutos antes de iniciar la Junta de Gobierno Ordinaria, y ¡saben ustedes lo que hizo!, rechazar la llamada, yo no soy su secretaria para estar llamándole por teléfono, yo le llamé una vez, usted rechazó la llamada, por cortesía usted que sabe que es el número del Ayuntamiento de Torrijos tendría que haber devuelto la llamada, esa es la colaboración que se pide al Grupo Socialista en este Ayuntamiento, eso es un desplante en toda regla, si ya sabíamos nosotros ayer lo que iba a hacer usted, quería sus treinta segundos de gloria, expandirse, ¡lo que acaba de hacer!, intentar pillar al contrario en sus trampas permanentes. Pues mire, usted habla de iluminados, disculpe usted señor Nombela pero más iluminado que algún Concejal, por no decir usted, del Grupo Socialista, sabe usted lo que pasó en junio de 2007 cuando ganó el Partido Popular la elecciones, había un órgano que estaba creado en Torrijos para la gestión del Deporte, una colaboración, un convenio de colaboración que era en este caso la Unión Deportiva Torrijeña, saben lo que hace esa Unión Deportiva Torrijeña en el año 2007, ¡desaparece!, cierto es que la Presidenta, la cual es hoy Concejala, podría haber dimitido, pero había otras personas, miembros destacados del Partido Socialista que estaban ahí, y lo que podían haber hecho es continuado con la Unión Deportiva Torrijeña, ¡pero saben que es lo que quería el Partido Socialista!, única y exclusivamente una cosa, poner piedras en el camino, romper la Unión Deportiva Torrijeña para que en septiembre no se iniciara lo que eran las actividades deportivas, y luego salir a la palestra diciendo ¡que desastre el Partido Popular!, cual fue su problema que el Partido Popular puso en practica las Escuelas Deportivas en el mes de septiembre sin ninguna incidencia; eso es lo que usted perfectamente claro señor Nombela, no buscar

treinta segundos de gloria que yo creo que no los necesita porque lleva mucho tiempo siendo Concejal, yo creo que de todos los Concejales que estamos aquí al único que excluyo porque, a lo mejor me equivoco, es el que tiene más experiencia, no intente hacer juegos de niños con los Concejales del Gobierno. Es que resulta que nosotros ayer para estar a las siete de la tarde, habíamos tenido algunos de nosotros que cambiar nuestros planes, yo estoy aquí permanentemente y no tengo ningún problema, pero el Concejal de Deportes al cual usted tan indignamente acaba de criticar, cambió sus turnos de trabajo para poder estar aquí a la hora que había quedado usted con el, eso es la colaboración que se requiere de la Oposición con el Gobierno. Centrándonos ya en los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, pues fijese, usted lo que a expuesto es como una trampa para que nosotros le digamos que no a todo, no le vamos a decir que no a todo, vamos a aprobar algunos de los puntos que usted ha dicho, así que desde aquí yo le exijo que vote a favor de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes porque este Gobierno le está demostrando que estamos actuando correctamente y usted lo único que intenta es poner trabas en el camino. Primero, artículo 7, estamos de acuerdo que se contemple el que la Secretaria y la Interventora tengan su complemento específico o complemento de productividad, ya se decidirá correctamente cual. Sección 1ª, artículo 9, punto 2, no estamos de acuerdo, no lo vamos a incorporar; página 5ª, artículo 12, sección 2ª Consejo Consultivo, cuando habla de su composición, no lo vamos a aceptar; artículo 14, reuniones del Consejo Consultivo, estamos de acuerdo a medias, creemos que tres reuniones ordinarias son excesivas, yo en su momento propuse dos, una cada semestre y de hecho las mantengo, serán dos, una cada semestre; artículo 17, Atribuciones y Funciones, el punto 5 y 6, nosotros no aceptamos el que usted diga las atribuciones que tenga la Presidencia; artículo 9, Nombramiento, no lo aceptamos porque una persona que sea abogada puede ser un excelente deportista y un excelente gestor, porque según lo que usted está diciendo ni siquiera usted podría ser Gerente de este Consejo Rector en la vida; artículo 29, Recursos Económicos, el punto 5 lo que de el ha dicho no estamos de acuerdo; artículo 31, el último párrafo, efectivamente, podrán autorizarse por el Alcalde y por la Tesorera, me parece buena aportación, pero se tendría que haber hecho ayer miércoles; Capítulo 4, artículo 3, Secretaría e Intervención, es que usted no se ha perdido, no sabe ni lo que ha dicho, no aceptamos; y por último el punto F que dice de las Disposiciones Adicionales, es que lo dice ya por activa y por pasiva permanentemente, con lo cual no aceptamos su inclusión. En un momento analizamos lo que usted dice, nos conocemos este Reglamento de memoria, usted ha necesitado quince días para leerselo.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“No voy a entrar mucho en el tema de mi trabajo, porque evidentemente yo no tengo el tiempo que tiene usted para estar toda la mañana metido en Internet viendo páginas y esas cosas, lo siento mucho por el señor Concejal de Deportes si le hice cambiar sus planes de trabajo de un día completo pero yo le vuelvo a repetir que al señor Concejal de Deportes le estoy esperando desde el año 2008 a que me dé una información, fijese usted si ha tenido tiempo para dármele, la estoy esperando desde el año 2008. Yo tengo las facultades que

tengo y tardo el tiempo que tardo en leerme las cosas, yo los minutos y los segundos de gloria que ha dicho usted a mi ya, la verdad, es que he llegado donde he tenido que llegar y no quiero nada, usted si que creo que aspira a algo más y yo creo que por suerte para la política de Torrijos y Provincial no va a llegar a ningún sitio, que ya le digo que por suerte. En cuanto a los Estatutos, es que claro lo que me aprueba usted y nada, es nada; además si tanto interés tiene en aprobarlo, igual que se dejó en la Comisión Informativa sobre la mesa,

se puede dejar perfectamente esto sobre la mesa y ustedes lo ven, y en el próximo Pleno Extraordinario que será dentro de muy poco para el tema de los Presupuestos, pues lo aprobamos, no hay ningún problema, se puede dejar perfectamente señor Martín; lo importante del meollo de lo que yo le he dicho que hay que cambiar de estos Estatutos para que no sean tan unipersonales, y no sean tan teledirigidos por la Presidencia, pues evidentemente no me los aprueba, por lo tanto nosotros no reiteramos en todas las modificaciones que hemos dicho a los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, y por lo tanto, como les he dicho antes, si no nos aprueban todos los puntos nosotros nos abstendremos.”

El Sr. Alcalde propone en primer lugar, la votación de estos Estatutos del Instituto Municipal de Deportes con la modificaciones al mismo solicitadas por el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, quedando desestimado por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista. En segundo lugar el Sr. Alcalde propone la votación de estos Estatutos del Instituto Municipal de Deportes con la modificaciones al mismo aceptadas por el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, de las propuestas hechas por el señor Portavoz de Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez y el señor Alcalde, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

7. MOCIONES:

El Sr. Alcalde expone que a la Presidencia han llegado tres Mociones en tiempo y forma, dos presentadas por el Grupo Municipal Socialista, y una presentada por el Grupo Municipal Popular, a continuación se pasan a debatir según el orden de entrada en el Registro de este Ayuntamiento.

* Abandonan la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa y D. Juan José Martín López, siendo las 21:33 horas.

7.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS “VALORES CATASTRALES”.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE

HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas exponiendo el contenido de la Moción, y tras varias intervenciones por la Presidencia se somete a votación la citada Moción obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Voy a dar lectura a la Moción:

“En estos días, los torrijeños estamos recibiendo las notificaciones individuales de la Gerencia Regional del Catastro, en las que se informa de la revalorización del valor catastral de los bienes inmuebles correspondientes y de la cuota líquida a satisfacer en concepto de IBI para el año 2010.

La consecuencia general es que la cuota líquida del IBI para el próximo año sube para todos los contribuyentes entre el 8% y el 10% respecto a la del año 2009 y esa subida se repetirá todos los años hasta el 2018.

Nuestro Grupo considera que el Ayuntamiento debe introducir mecanismos para paliar esta subida de la presión fiscal en estos momentos tan delicados para las economías familiares.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se fije el Tipo de gravamen del IBI en el 0,51% para el año 2010.*
- 2.- Presentar una propuesta a la Gerencia del Catastro para disminuir las nuevas bases imponibles en el porcentaje adecuado para evitar las subidas de las cuotas líquidas a pagar por las familias torrijeñas.”*

Señor Alcalde traemos esta Moción para su debate en el Pleno porque nuestro Grupo considera que este es el momento oportuno porque consideramos que este Pleno Corporativo debe de ocuparse y preocuparse de aquellos temas que afecten al interés general de los torrijeños, y este tema nos afecta a todos y mucho, por lo tanto me gustaría que hoy tuviéramos un debate sereno y sosegado sobre este asunto, que pongamos todas las cartas sobre la mesa y tratemos de buscar un acuerdo, un punto de encuentro entre ambos Grupos de forma que los torrijeños no acaben pagando las consecuencias de una decisión tomada sin escuchar todas las opiniones, sin escuchar todas las razones y todos los argumentos respecto a un asunto que afecta de una manera muy importante al bolsillo de todos los que tenemos una casa, un local, un piso o un solar en el termino municipal de Torrijos.”

**Se incorporan a la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa y D. Juan José Martín López, siendo las 21:39 horas.*

Sigue el señor Pérez Barajas con su exposición: “El impuesto de Bienes Inmuebles es el impuesto municipal más importante desde el punto de vista de la recaudación municipal, supone casi la mitad de los ingresos procedentes de

los impuestos tasas y precios públicos municipales, y es también el impuesto municipal que más afecta a los ciudadanos porque grava a todos los que tenemos en propiedad una casa, un local, un piso, naves, parcelas u otro bien inmueble; además nosotros esta Moción entendemos que la presentamos en el momento adecuado porque, aunque este asunto lo hemos tratado en el mes de junio cuando usted señor Alcalde aprobó por decreto la revalorización de los valores catastrales y también se ha tratado en el mes de octubre cuando

ustedes aprobaron las ordenanzas fiscales para el año 2010 entre las que está la correspondiente al impuesto de bienes inmuebles, es ahora en estos días cuando nos esta llegando a todos los torrijeños las notificaciones individuales de la Gerencia del Catastro, en esas notificaciones se refleja los nuevos valores catastrales de los bienes inmuebles y la cuota líquida a satisfacer para el año 2010, así como también se refleja que este proceso seguirá durante diez años, hasta el 2018, y como decimos en nuestra Moción, la consecuencia general de todo esto es que para el año 2010 la cuota a pagar media de los torrijeños de este impuesto sube entre un 8% y un 12% respecto al año 2009, y esta subida además se ira repitiendo todos los años hasta el año 2018, por eso nuestra propuesta es que se fije por un lado el tipo de gravamen para el 2010 en el 0,51%, para de esta forma compensar el incremento que sufren los valores catastrales en la ponencia técnica aprobada por decreto por el señor Alcalde, y además proponemos que la presión fiscal de esta manera se mantendrá para los torrijeños en estos momentos tan difíciles para nuestra economía; además de forma alternativa y complementaria proponemos que se presente a la Gerencia del Catastro una petición para frenar este proceso y se vuelvan a definir las nuevas bases impositivas en una nueva propuesta técnica donde los valores catastrales no sufran estos aumentos tan brutales de multiplicar por dos y en ocasiones por tres su valor catastral. Señor Alcalde si usted quiere de verdad bajar los impuestos, o al menos mantenerlos, no vale con que aplique una bajada del 0,5% en otros impuestos y tasas, cuya incidencia es mínima, si no que es necesario que atienda esta propuesta para evitar una subida del 10% anual durante 10 años que supone una subida acumulable de más del doble, demás del 100% sobre lo que hemos pagado los torrijeños en concepto de bienes inmuebles en este año 2009. Sometemos por tanto a su consideración nuestra propuesta y les pedimos que sean sensibles en este asunto.”

* Abandona la sesión la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 21:43 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Le pido a la señora Ordenanza que se acercara un momento para hacerle llegar a la señora Secretaria, a la señora Interventora y al Grupo Municipal Socialista una Moción transaccional que presenta el Grupo Municipal Popular y

que voy a proceder a leerla textualmente e íntegramente para conocimiento de todas las personas que nos acompañan.

Moción transaccional:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA REVALORIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

En estos días, los torrijeños estamos recibiendo las notificaciones individuales de la ponencia colectiva remitida por la Gerencia Regional del Catastro, en las que se informa de la revaloración del valor catastral de los nuevos valores catastrales de los bienes inmuebles correspondientes y de la cuota líquida a satisfacer en concepto de IBI para el año 2010.

Habiendo llegado a este Ayuntamiento algunos ciudadanos inquietos porque no han recibido su correspondiente notificación, esto unido a que otros han presentado reclamaciones que están intentando resolver los técnicos de la Gerencia Regional del Catastro pero que, materialmente, ha sido imposible solventar con suficiente diligencia para solucionar los problemas de los ciudadanos antes de suprimir la atención personalizada de la Gerencia en las dependencias municipales y habiendo notificado con fecha de 11 de noviembre toda esta situación a la Gerencia Regional del Catastro y reclamando una ampliación del plazo de atención ciudadana hasta que nadie se quede sin su correspondiente atención.

Además de esta notificación enviada por el Ayuntamiento y recibida por la Gerencia Regional del Catastro vía fax, acuerdo de Junta de Gobierno y por correo electrónico se solicita propuesta de reconsideración de las bases impositivas puesto que la ponencia de valores catastrales remitida por este Organismo no contemplaba valores individuales sino globales por zona geográfica delimitada y no se están respetando en las notificaciones individuales.

Nuestro Grupo considera que el Ayuntamiento debe instar a la Gerencia Regional del Catastro a realizar una corrección de los valores catastrales individuales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se fije el Tipo de gravamen del IBI en el 0,51% para el año 2011.*
- 2.- Presentar una propuesta a la Gerencia del Catastro para disminuir las nuevas bases impositivas en el porcentaje adecuado para evitar las subidas de las cuotas líquidas a pagar por las familias torrijeñas...”*

** Se incorpora a la sesión la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 21:47 horas.*

** Abandona la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:47 horas.*

Sigue el señor Martín con su exposición: “Esa es la lectura exhaustiva de la Moción transaccional que presenta el Grupo Popular, voy a ser largo para tratar ser lo más claro posible, seguramente no haya una única intervención señor Pérez Barajas, con lo cual le dejo a usted que en esa segunda intervención pueda decir usted todo lo que crea conveniente a este asunto.

Tras la lectura de esta Moción que yo acabo de realizar, así como después de haber escuchado atentamente la intervención, tanto de la lectura como de la defensa que ha realizado el Portavoz del PSOE, solo me queda dar la enhorabuena porque casi nos convence a todos. Hay que ser gráficos y didácticos en estas cosas, este es un impuesto que está derivado en dos conceptos, por un lado está la base imponible y por otro lado está el tipo impositivo; la base imponible la marca la Gerencia Regional del Catastro, la marca el Ministerio de Economía

y Hacienda, así lo ha hecho siempre en este municipio, por otro lado está el tipo impositivo que es el que marca el Ayuntamiento, si la base imponible permanentemente sube, por mucho que baje los tipos impositivos es prácticamente imposible que le llegue a equilibrar, si esa es una cosa real, además, también todos tenemos que saber donde tenemos que estar, yo ya en su momento les dije que hay una ley, que es la ley del Catastro Inmobiliario cuyo artículo 27 en el cual se dice textualmente: "Elaboración, Aprobación e Impugnación de las Ponencias de Valores, en el punto primero, la elaboración de las ponencias de valores se las llevará a cabo por la Dirección General del Catastro directamente o a través de los convenios de colaboración que se celebren con cuales quiera de las distintas administraciones", es que usted señor Pérez Barajas que se termina de olvidar de las cosas, es que les pasa, no sé que les ha pasado desde que están en la Oposición que se olvidan de lo que ustedes hicieron cuando gobernaban, yo ya les adjunte hace tiempo, en la Comisión de Seguimiento del convenio de colaboración entre la Gerencia Regional del Catastro y el Ayuntamiento de Torrijos al cual acuden la señora Interventora y como Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Torrijos D. Faustino Pérez Barajas, y en el turno de Ruegos y Preguntas, este se celebra el 10 de marzo del 2006, usted directamente dice: "se pregunta por parte del Ayuntamiento como se pueden actualizar los valores catastrales", y se contesta por parte de la Gerencia que se deben solicitar iniciación de un procedimiento de colaboración colectiva, y que se volverá a comentar en la próxima reunión; usted sabía, era consciente de que se iba a producir esta cuestión de manera automática, además usted lo que hizo fue avanzarse y esto es lo que yo le tengo que demostrar a los torrijeños, eso es lo que en este caso la Oposición, el Partido Socialista no ha querido contar, porque ustedes solo dicen lo que les interesan, lo que los demás quieren oír, pero yo creo que cada día los torrijeños se dan más cuenta de lo que ustedes están representando, los torrijeños deben saber que de cada 100€ que paga un ciudadano de impuestos, 60€ van al estado, 32€ van destinados a las Comunidades Autónomas, y 8€ solamente van destinados a las Administraciones Públicas; resulta que con esta mínima participación que recibimos los Ayuntamientos de los tributos a nivel general además de todo lo que tenemos que hacer como Ayuntamiento, tenemos que hacer frente y solventar problemas que son competencia directa, o bien del Estado, o bien de las Administraciones Autonómicas, yo voy a recordar algún caso, la ley de Dependencia, todos hemos oído hablar de esa ley, se ha aprobado a bombo y platillo la ley de

Dependencia, que estaba compartida entre las Administraciones Autonómicas, las Comunidades Autónomas y el Estado, ¿saben ustedes lo que le va a costar al Ayuntamiento la ley de Dependencia?, 100.000€, eso no lo contemplaba el señor Zapatero cuando venía aquí a decirnos “es que yo con los Ayuntamientos me llevo muy bien”, ¡pues no!, no lo contemplaba; para que lo sepan los torrijeños, hay solamente 74 familias que son usuarias de este servicios en Torrijos de más de 5.000 familias que viven en nuestro municipio, y el Ayuntamiento garantiza la prestación de ese servicio, y nosotros vamos a seguir prestándolo; estamos teniendo que pagar desde el Ayuntamiento una cuidadora y las competencias en materia de bienestar social son de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y esto lo sabe usted señora Giner que es Diputada autonómica, el Ayuntamiento de Torrijos tiene que pagar una cuidadora que nos supone 20.000€ al año, porque tenemos dos nuevos usuarios en el Centro Ocupacional con lo cual la ratio se nos supera y tenemos que poner 20.000€ para la cuidadora, pero es que hemos pedido cita al Delegado provincial de Bienestar Social porque nos tiene que pagar eso ya que no corresponde pagarlo al Ayuntamiento de Torrijos, además le tenemos que pedir 100.000€ para un comedor en el Centro Ocupacional José Portero, ¡pero sabe lo que hace el Delegado de Bienestar Social!, pues no se sabe donde se encuentra, porque a nosotros, a este Ayuntamiento, ni siquiera como dignidad que se merece un respeto de las Administraciones Públicas, ni siquiera se ha puesto en contacto con nosotros para darnos cita, así que si en algo le va a usted señora Giner que creo que está usted suficientemente sensibilizada en los temas de bienestar social, por favor, interceda por nosotros, porque es que lo necesitamos.

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:52 horas.

Continua el señor Martín exponiendo: “También, resulta que a bombo y platillo, se ha presentado por parte de la Presidencia de la Comunidad de Castilla La Mancha y de la Consejera de Trabajo y Empleo, el Plan de Choque, el famoso Plan de Choque que iba a resolver los problemas del empleo en Castilla La Mancha, lo han tenido que prorrogar porque ni siquiera son capaces de que los Ayuntamientos sigan esa cuestión, el Ayuntamiento de Torrijos señora Giner yo le voy a decir, para que lo sepan los torrijeños, a contratado a todas las personas que han presentado su credencial en el Ayuntamiento de Torrijos, a todas sin excepción, y además decirle, si no recuerdo mal, este mismo lunes se incorporan once nuevas personas a trabajar a través del Plan de Choque, ¿sabe lo que le está suponiendo esto a la Junta de Comunidades con respecto al Ayuntamiento de Torrijos?, ¡nada!, porque es que es el Ayuntamiento de Torrijos el que esta pagando las normas del Plan de Choque, si no que se lo diga la señora Interventora, aquí no ha entrado un duro del Plan de Choque señor Pérez Barajas, no diga que no, la Interventora está ahí y se lo puede demostrar, de las 35 personas contratadas nos iban a pagar el 90% al mes de haber entrado, porque eso sale en la orden, nos tenían que haber pagado el 90% al mes de haber presentado las contrataciones, ¿sabe usted la deuda que tiene acumulada a través del Plan de Choque la Junta de Comunidades con este Ayuntamiento, si el día 30 no se tiene ingresado?, ¡80.000€!, es la deuda que va a tener acumulada la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento de

Torrijos. Vamos a hablar de más cosas, porque parece aquí que el Ayuntamiento es el más malo de la película, en el Ayuntamiento de Torrijos acabamos de aprobar por unanimidad solicitar a la Junta un Vivero de Empresas, como nosotros sabíamos que íbamos a tener necesidad para tratar de planificar ese Vivero de Empresas, hemos solicitado al SEPECAM que nos diera un nuevo ADL a través de una nueva orden que ha salido, resulta que ha Torrijos no se lo dan, a Illescas le han dado el tercero, además de otro que tiene a través de la Mancomunidad de la Sagra, eso son las diferencias entre

unos y otros, y se lo han dado a la Diputación de Toledo, fíjense las competencias de los Ayuntamientos y del resto, y además nos venía una subvención en Prevención de Riesgos Laborales porque dicen que se presenta fuera de plazo, se presenta un sábado, los sábados en la administración pública, y si no es así que lo diga la señora Secretaria, son laborables; pero es que así dejan a otras diecisiete administraciones en la Junta, y sabe lo que ocurre, que llega el momento de resolver y han dado la mitad del dinero, del millón de euros que había para la prevención de riesgos laborales, han dado la mitad, 500.000€ que nosotros habíamos pedido, pero como sabemos cual es el color político nuestro, ¡así es lo que ha llegado!. Que quieren decirnos ustedes de los 50.000€ que le va a suponer a este Consistorio, pasar del tipo general del 16% al 18% el año que viene, eso lo ha puesto su jefe el señor Zapatero, 50.000€ que nos cuesta, le han explicado a sus votantes de Torrijos que el señor Presidente del Gobierno, muy dulcemente con su voz nos ha pedido a todos los españoles un esfuerzo fiscal extra de 1.000€ por familia, lo que es un incremento directo, que además no se puede comparar con lo que está pasando en ningún sitio del mundo, el único país que está subiendo los impuestos con respecto al resto de nuestro entorno, ¡eso se lo han explicado ustedes a sus votantes, se lo están explicando a la ciudadanía!, ¡no!, saben ustedes que es muy importante para el funcionamiento de este Consistorio como para el resto de este país, más de 8.000 Ayuntamientos, que la participación de los tributos del Estado es lo que a nosotros nos hace funcionar, porque es gasto corriente, pues el año que viene directamente nos la baja, nos baja la participación de los tributos del Estado; saben ustedes lo que están aquí, es que no se lo han explicado, no se lo han querido explicar nunca, que los mejores años de bonanza económica que ha sufrido este Ayuntamiento, que han sido los primeros seis, siete años de este siglo XXI, el Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista en este pueblo subió el IBI un 30%, un 10% en el año 2004 más actualizaciones anuales de un 2%, a la postre un 30%, porque no les dicen a los torrijeños que miren los recibos de los años 2000 al 2009, a ver si uno solo coincide con el año anterior, todos los años han venido con subida. Otra infraestructura vendida a bombo y platillo, el agua de Picadas, ustedes tanto que hablan del programa, ¿qué iban a hacer ustedes con el agua de Picadas?, lo primero, nunca llegaron a explicar nada a nadie, permanentes preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular en la Oposición, ¡que pasa con el agua de Picadas!, el señor Alcalde era Concejel en la pasada legislatura, ¿saben ustedes cuanto le ha costado al Ayuntamiento

de Torrijos el agua de Picadas el mes pasado?, ¡33.000€!, es lo que nos ha costado el agua de Picadas en un mes, saben lo que les hubiera supuesto a ustedes y a nosotros en cada uno de los recibos del agua, un incremento del 119%, saben lo que significa esto en pesetas, pesetas que a veces ustedes olvidan lo que son los porcentajes, son 50€ anuales por familia, es la famosa, magnífica y extravagante infraestructura del agua de Picadas, nunca jamás ustedes nos dijeron cuanto nos costaría, nunca jamás informaron a los torrijeños, les podrían haber informado lo que nos supondría el agua de Picadas, lo que pasa es que ustedes tenían claro que iban a repercutir íntegramente el agua de Picadas en el recibo de los ciudadanos, ¡obviamente!; tienen memoria frágil, saben cuanto ingresaban al año ustedes por obras, pues mire en el 2004 ingresaron 1.100.000€, en 2005 1.500.000€, en 2006 3.000.000€, con esos incrementos en recaudación para gasto corriente por impuesto de construcciones, instalaciones y obras, y por las tasas, lo que hacían ustedes en contraprestaciones a los torrijeños, ¡subían el IBI un 30%!, sabe lo que va a ingresar este Gobierno del Partido Popular por obras por “esa crisis inexistente”, les costo un año reconocer la crisis, pues recaudo 150.000€, un 5.000% menos que lo percibido en el año 2006, y aquí dando lecciones de gestión; además saben ustedes que no solo se quedo en la subida del IBI, sino que les subió permanentemente los impuestos durante sus dos legislaturas de Gobierno, una media de incremento de un 10%, eso es lo que subieron ustedes en una época en la que era de maná, no sabían ustedes el dinero que les entraba en que emplearlo, de hecho pidieron una subvención para un Vivero de Empresas por un importe de 300.000€, pero es que además crearon impuestos, el Vado, la Grúa, y ante estas y otras muchas que se encuentra el Partido Popular con respecto a sus propuestas que ustedes nos hacen permanentemente, yo entiendo que ustedes propongan y nos encanta que lo hagan, pero seamos realistas, hay que proponer en un criterio lógico. Resulta que acabo de decirles a ustedes que han subido permanentemente los impuestos y que el IBI un 30%, se marcan ustedes el farol en el pasado Pleno extraordinario de decirnos que bajemos los impuestos un 1%, si han tenido ocho años, dos legislaturas completas para hacerlo, nosotros en la primera legislatura, en el tercer presupuesto, un 0,5% de bajada directa a los ciudadanos, y eso lo van a ver todos y cada uno de ellos; como se puede ser tan mentiroso en informaciones que son verídicas, el otro día la más extravagante, en el punto relativo a la aprobación de la posibilidad de que los adjudicatarios del Polígono Industrial La Atalaya pudieran hipotecar sus parcelas, ustedes se descuelgan dándonos una solución, que no sea necesario que los industriales se hipotequen, que sea el Ayuntamiento el que recompre, fabulosa solución, si fuera un único caso a lo mejor hasta seria una manera de contemplar por nuestra parte, pues mire, llevamos ya veinte peticiones, ascienden las peticiones a 6 millones de euros, mil kilos, y eso le dicen al Ayuntamiento que coja y que compre las parcelas y se gaste mil kilos. También en el pasado Pleno extraordinario, al final se terminan luciendo de todas y cada una de las que lían, nos propones que eximiéramos, que le quitáramos el impuesto de construcciones, instalaciones y obras a la empresa que ha llevado a cabo las obras de las nuevas ocho aulas del Instituto Padilla, lo pidieron, saben ustedes torrijeños a cuanto asciende ese ICIO a 27.000€, ustedes nos proponen que lo devolvamos porque les da igual, que ocurre, que esos 27.000€ suponen el 70% de los ingresos que lleva el Ayuntamiento en todo

este año en el impuesto de ICIO, ¡nada, sigamos regalando!, debe de ser la técnica socialista, regalar; para remate de fiesta resulta que ustedes lo hicieron tan fabulosa bien en las concesiones de obras mayor, con sus ICIO y con sus tasas, y vigilaron tan bien esas obras que se estaban desarrollando en Torrijos, ¡y tu pretendes hablarnos a nosotros del tiempo que dedicamos a nuestro trabajo!, pero si a ustedes se les iban las obras de un lado y del otro, por la derecha, por la izquierda, por arriba y por abajo, si es que nos han llegado al Ayuntamiento solicitudes de devolución del impuesto del ICIO y tasas de

cuando ustedes gobernaban por importe de 200.000€, además como ustedes estaban tan convencidos de este dinero ahora lo tenemos que devolver, ese es el problema, fíjense lo que les estoy diciendo, las sumas de esas propuestas magnificas que nos hace el Partido Socialista ascienden a 7 millones de euros, fíjense ustedes si ahora coge el Ayuntamiento de Torrijos y suelta 7 millones de euros, cual hubiera sido la postura de la bancada socialista, pues que van a arruinar al Ayuntamiento, que ustedes son unos derrochadores, que no tienen conocimiento, con todo lo que nosotros les hemos dejado, pero si es que si siguiéramos sus propuestas el Ayuntamiento de Torrijos quedaría en la mas absoluta de las ruinas, yo es que hay veces que pienso que ustedes actúan de buena fe porque si no lo pensara, con esas colaboraciones pensaría de verdad que su única intención es la de arruinar a este Ayuntamiento. Dos años después de entrar a gobernar este Equipo de Gobierno con el señor Presidente de la Nación Española y con el señor Barreda en el Plan de Choque que nos debe 80.000€, este Ayuntamiento no ha dejado de prestar ni un servicio, y fíjese lo que le acabo de comentar que nos viene encima, y no les hablo de lo que vamos a dejar de recaudar el año que viene por obras, porque el año que viene, lo lamentable es que tenga que decir yo esto como Concejal de Hacienda y como torrijeño, es terrible lo que nos viene encima. Decirles que estamos ampliando permanentemente todos esos servicios, porque para eso las personas que están aquí y las que están en sus casas nos han votado para que nosotros gobernemos no a ustedes, porque si por ustedes hubiera sido habrían devuelto ya 7 millones de euros por ahí, manirroto es la expresión a declarar. Para terminar, decirles con respecto a este punto concreto que, efectivamente, nosotros pensamos que el Ministerio de Economía y Hacienda no está siendo transparente con los ciudadanos en la modificación de los valores catastrales, porque la aplicación individual de estas no se ajustan a la global que nos dieron en su momento y nos unimos a la petición del Grupo Socialista de hacer un nuevo estudio de las bases imponibles, y estamos de acuerdo de aplicar el tipo de gravamen en el impuesto de bienes inmuebles en un 0,51%, estamos de acuerdo, pero lo vamos a aplicar en el 2011, lo cual supondría una reducción con respecto a los gobiernos del Partido Socialista de un 11,5%, frente al 0,57% que lo dejaron ustedes, el Partido Popular cuando se marchó en el año 1999 dejó el IBI en un 0,53%, ustedes lo han dejado en un 0,57%, nosotros ya lo hemos bajado a un 0,547, y el año que viene, por eso les proponemos que acepten esta Moción transaccional que hemos presentado, les proponemos que el IBI sea de un 0,51%, es decir, una bajada en el tipo

impositivo del 11,5%, y estamos de acuerdo en proponer a la Gerencia Regional del Catastro el que estudie nuevamente los casos individualmente que presenten los torrijeños respecto a los valores catastrales.”

El Señor Alcalde dice: “Por indicación de la señora Secretaria, de acuerdo con el funcionamiento del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, puesto que no ha sido dictaminada esta Moción transaccional, vamos a someter la ratificación de la inclusión de esta Moción del Grupo Municipal Popular, quedando aprobada por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

* Abandona la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 22:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Señor Martín le noto muy alterado, esta usted haciendo muchos aspavientos y muchos juegos de palabras, creo que las cosas hay que tomárselas con tranquilidad. Con respecto a la Moción transaccional, a mi me hubiera gustado que esta Moción la hubieran presentado el lunes en la Comisión Informativa porque ustedes tenían la nuestra desde el jueves, hace justamente una semana, por lo tanto, esos calificativos que hacía antes con respecto al tema de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes se vuelven ahora por pasiva a usted, porque claro también ha tenido una semana, no para leer unos estatutos que tienen 20 o 30 páginas si no para leer una Moción que tiene una hoja y poder haber ofrecido esa transaccional en la Comisión del lunes en la que estábamos todos allí, por lo tanto hay que decir también que ustedes tratan de jugar con ventaja y tratar de pillarnos. Vamos a ver nosotros lo que votamos de esta Moción transaccional suya, yo de momento me gustaría defender la postura nuestra con argumentos, además responder a algunas de las indicaciones, porque como hablaba tan deprisa no me ha dado tiempo de tomar nota de todas. Hablaba de que yo estuve en una reunión de la Gerencia del Catastro, efectivamente, que pregunte que había que hacer para actualizar los valores catastrales, ¡si, nunca lo he negado!, estuve en esa reunión y pregunte que había que hacer, me lo dijeron, y después de decírmelo lo que consta en acta, que había que presentar una propuesta, pues luego después en conversaciones aparte me dijeron lo que eso suponía, lo que suponía para los habitantes de Torrijos, y lo que eso suponía era subirles los impuestos, y por eso precisamente yo no seguí adelante con ello, porque sabía que eso suponía los que ahora les va a suponer. Ha hablado usted, y me ha recordado a los chistes de Eugenio cuando decía saben ustedes aquel que dice..., porque ha dicho, saben lo que nos han dejado de pagar no se quien, saben que hemos recaudado menos, saben..., pues si resulta que no le pagan, si usted no recauda, si no cumple su trabajo, entonces para que le pagamos, si al final no cumple ninguna de las condiciones por la que esta usted sentado ahí que es resolver los problemas a los torrijeños y conseguir tener un Ayuntamiento que funcione y que tenga recursos suficientes. Decía usted que Zapatero con esa dulce voz, pues hombre, lo que Zapatero ha procurado en estos dos años es que le vengán a usted 2,3 millones de euros para hacer todas las obras que

están haciendo en el municipio, eso es lo que ha hecho Zapatero con su dulce voz, y para el año que viene vengan también 1,3 millones de euros para que hagan obras y el 20% de ese 1,3 sirva también para gastos ordinarios en algunos conceptos concretos, por lo tanto Zapatero lo que ha hecho con Torrijos en dos años es lo que jamás ha hecho el Gobierno de Aznar en ocho años gobernando en España, y es mandarle a Torrijos 3,6 millones de euros para que hagan todas las inversiones necesarias que considere oportunas, eso es lo que ha hecho Zapatero con Torrijos, por tanto, a cada uno lo suyo.

Después habrá otra Moción respecto a las obras, yo no voy a hablar aquí de las obras porque claro, Zapatero ha cumplido con su trabajo al traer aquí 3,6 millones de euros, lo que tengo es muchas dudas de que ustedes haya cumplido con el suyo en las obras que están planteando y en las formas de hacer las obras y en todas las incomodidades y problemas que están creando con esas obras que están haciendo con cargo al Plan Zapatero, ¡si!, les ha dado a ustedes el dinero pero lo están utilizando muy malamente. Respecto a que nosotros proponemos siempre que ustedes gasten y que compren no sé qué, yo quiero recordar por enésima vez que nosotros cuando nos fuimos del Ayuntamiento les hemos dejado 6,5 millones de euros de beneficios de las ventas de las parcelas del Polígono Industrial La Atalaya, y que cuando tuvimos aquella Comisión Informativa donde se debatió el tema de la propuesta que llevaron ustedes del Pleno anterior sobre la petición de algunos empresarios de poder hipotecar las parcelas, solamente nos hablaron de dos, no sé si nos ocultaron información o en ese momento no lo tenían, pero a nosotros solo nos hablaron de dos empresas que habían pedido ese tema. Hay una cuestión importante respecto a lo que hace usted de recordatorio de estos años pasados de si hemos subido los impuestos una cantidad y otra, nosotros jamás en nuestro programa electoral hemos prometido que íbamos a bajar los impuestos, lo que hemos hecho todos estos años ha sido ir adaptando los ingresos que tenía el Ayuntamiento a las necesidades que tenía y a realizar las obras que hemos hecho en estos ocho años que son bastantes cuantiosas.

** Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 22:19 horas.*

Sigue el señor Pérez Barajas exponiendo: "Centrándome en este tema que nos trae hoy, porque no quiero desviarme como lo ha hecho usted por otros derroteros. Yo quiero decir que ese proceso se inicia porque hay una petición expresa del señor Alcalde, porque todo el mundo tiene que saber que el señor Alcalde de Torrijos con fecha 14 de abril de 2008 manda una carta al Director de la Gerencia Territorial del Catastro en la que le dice, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Torrijos solicita que se efectúe la revisión catastral de los bienes inmuebles de este municipio, sin otro particular atentamente el Alcalde, y que un mes más tarde como veía que no le contestaban, el 8 de mayo de 2008 manda otro escrito a la Gerencia Regional del Catastro donde dice, dada cuenta del tiempo

transcurrido desde la última revisión catastral efectuada en este municipio, se solicita por este Ayuntamiento que se efectúen los trabajos de revisión catastral de los inmuebles sitos en el municipio, Torrijos 8 de mayo de 2008, firmado: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo; pero es que después cuando le mandan la ponencia técnica por parte de la oficina del Catastro es el mismo Alcalde el que da el visto bueno a esa ponencia técnica y a esos valores que se manifiestan en ella, o sea, esto no es una cosa que venga de Toledo, ni que venga del Ministerio de Hacienda, ni que venga de la Junta de Comunidades, esto es una cosa que se pide por parte del Alcalde personalmente, y que el mismo sin tener un informe técnico firma el decreto y manifiesta su conformidad con la ponencia de valores, por tanto este proceso no se hace por generación espontánea, se hace porque el Alcalde lo pide el 14 de abril del 2008, lo reitera el 8 de mayo y se hace por su santa voluntad sin contar con nadie, sin informarnos a la Oposición y sin tener un informe técnico da el visto bueno a la ponencia de valores que le propone el Catastro y firma el 20 de mayo de este año 2009 la conformidad con los valores catastrales, repito, sin ni siquiera pasar por Comisión Informativa, ni por Pleno, y dudo mucho que informa a todos los miembros de su Grupo Municipal, porque estoy seguro que alguno se ha enterado de este asunto cuando nosotros lo hemos expuesto hace medio año en este Pleno. Señor Martín, señor Alcalde, señores y señoras Concejales, ustedes saben que a mi me gusta venir a los Plenos bien documentado, procuro siempre traer datos para contrastar la realidad, intento siempre argumentar mis opiniones y argumentar mis intervenciones con razonamientos objetivos y bien meditados; decíamos en el Pleno de octubre, hace un mes escaso, que la gente guardara los recibos de este año y que después pudiera comparar cuando nos fuera llegando los recibos del año que viene, para ver si era verdad eso de la bajada de impuestos que tanto decía en el anterior Pleno, bueno pues no hace falta esperar al año que viene, porque en estos momentos no están llegando las notificaciones del Catastro con los datos y las consecuencias de este “catastrazo”, y tengo que decir que ha habido muchos torrijeños que nos han dado copia de los recibos que están recibiendo, de las notificaciones que están recibiendo para el 2010 y copia de los recibos del año 2009, nosotros tenemos decenas de ellos, aquí he cogido unos cuantos que son significativos que me gustaría hacer referencia para que todo el mundo, por si acaso no ha tenido la curiosidad de ver su recibo, pues que pueda ver la comparativa respecto a lo que ocurre, así por ejemplo, un piso en la avda. de la Estación número 64, este año la cuota pasada liquida 126,94€, el año viene la cuota liquida a pagar 137,90€, es decir, una subida del 8,03%, pero es que para el año 2018 serán 276,56€, es decir, una subida acumulada del 117,86%, más del doble, siempre que se mantenga el mismo tipo de gravamen, el 0,547%; otro ejemplo, un piso en la calle Ntra. Sra. del Rosario, cuota del año 2009, 110,52€, cuota del año 2010, 121,15€, subida del 9,6%, cuota del año 2018, 250,39€ lo que supone una subida del 126,55%; otro ejemplo, vivienda en la calle de San Lorenzo, cuota liquida del año 2009, 157,92€, cuota a pagar en el 2010, 168,11€, subida del 6,45%, cuota en el 2018, 307,97€, casi el doble, una subida del 95%; otro caso para ir por toda la zona de Torrijos, piso en la calle Murillo número 23, tasa a pagar de cuota liquida en el 2009, 83,34€, en el 2010, 92,89€, subida del 11,45%, la cuota a pagar en el 2018, 204,05€, subida del 144,84%, es decir, se multiplica por 2,5 en el 2018; vamos a otra zona de Torrijos, la calle de Liberio González, cuota liquida del año

200960,93€, la del año 2010, 70,77€, subida del 16,15%, para el 2018, 177,48€, subida del 191%, es decir, casi se multiplica por 3 la cuota líquida a pagar en el 2018, respecto a la que se paga este año; otro piso en la calle Juan Bautista Díaz Ibáñez que está enfrente de la antigua Taberna-Bar de mi pariente Capota que en paz descanse, cuota líquida del año 2009, 202,43€, en el 2010, 214,63%, subida del 5,74%, en el año 2018, 386,23€, subida del 90,79%; un local en la calle Ponce de León para también tocar los locales comerciales, cuota del año 2009, 36,80€, cuota del año 2010, 41,97€, subida

del 14,04%, cuota el año 2018, 99,57€, una subida del 170,57%; piso en la calle del Camarín, cuota del año 2009, 145,93€, cuota del año 2010, 161,29€, subida del 10,52%, para el año 2018, la cuota será 343,75€, una subida del 135,56%; otro piso en la avenida de la Estación en el número 101, cuota del año 2009, 94,90€, en el año 2010, 103,90€, una subida del 9,48%, para el año 2018, 213,69€, es una subida del 127,17%, y así sucesivamente señor Martín, esta es una muestra de las distintas zonas del municipio y en todos los casos la consecuencia es la misma, subida para el 2010 de más del 10% de media, y subida de más del 100% en el año 2018. Señor Martín en el Pleno de octubre usted me calificó como el mago de los números, decía que hacía las cuentas a mi conveniencia para que salieran los resultados que quería, pero aquí esta la realidad, esto no son cuentas al aire, esto son documentación, aquí están los datos, un mago es aquel que mediante encanto, hechizo, hace creer que una ilusión responda a la realidad, y nada más lejos de mi condición, yo me limito a aplicar las matemáticas, que siempre he dicho que me gustan mucho y lo aplico a los datos reales, y en este caso señores Concejales, la realidad es terca y se impone sobre la ilusión, y la realidad es la que se marca en estos documentos que son los que están recibiendo los ciudadanos de Torrijos en estos días, y lo que nos vienen a decir estos documentos es, primero, que la valorización catastral se ha hecho a petición expresa del Alcalde, no tenía ninguna obligación de hacerlo y que lo ha hecho con el único objetivo de aumentar la recaudación año tras año para mantener sus sueldos millonarios, además en la aprobación de la ponencia técnica la hizo el propio Alcalde personalmente sin contar con nadie, ni con informe técnico, porque el informe técnico se hizo el día 23 de junio cuando el lo había aprobado con antelación, y además ese informe técnico, que casualidad, se hizo un día después de solicitar nosotros la documentación de este expediente, es decir, el expediente lo habían hecho sin informe técnico, y cuando nosotros solicitamos copia del expediente, al día siguiente hay un informe técnico donde se dice una serie de cuestiones que vienen a decir que ese informe se hace el día 23 de junio y se hace requerido por el Concejel de Economía, Hacienda y Régimen Interior, dice que dicho examen hecho por el técnico respecto a la ponencia técnica, se ha limitado a la comprobación de la situación y valores en venta del muestreo aportado ya que no se aportan datos suficientes para analizar la propuesta de valor catastrar, es decir, el propio técnico dice que no tiene datos suficientes para poder analizar la propuesta del valor catastrar, sin embargo el Alcalde tiene todos los datos para poder firmar el visto bueno a esa ponencia técnica

del valor catastrar, además el técnico viene diciendo que la aproximación a los valores catastrales finales no ha sido analizada por falta de información y datos, por tanto esa es la realidad y es lo que ha ocurrido. La consecuencia de todo esto por hacerlo así tan mal, por hacerlo sin tener los datos objetivos, sin comentar nada con la Oposición, sin traerlo a una Comisión Informativa, sin traerlo al Pleno, sin ni siquiera consultarlo con los técnicos municipales, la consecuencia de todo esto es que la subida que se produce para el año que viene del 10% como media y de más del 100% para el año 2018. Ustedes, dicen señor Alcalde muchas veces que van a bajar los impuestos, lo prometen en su programa electoral y en la realidad es que su promesas no aguantan ni un mínimo análisis objetivo, ustedes lo que hacen en realidad es subirlos, ustedes no quieren bajar los impuestos, están engañando a los torrijeños cuando dicen que les están bajando los impuestos, la realidad es que la bajada del 0,5%, señor Martín, de la recaudación de 2,4 millones de euros que es a los que afecta esa bajada, supone una disminución de 12.000€ en la recaudación municipal, pero la subida del IBI supone aumentar 200.000€ la presión fiscal a los torrijeños, y esta subida además viene a sumarse con las otras subidas que ustedes han aplicado en años anteriores, porque para el año 2008 subieron todas las tasas un 3,6%, y la plusvalía la subieron hasta un 40%, para este año 2009 subieron el saneamiento y la depuración en un margen entre el 40% y el 70%, porque el ciclo integral del agua que dieron la concesión a una empresa privada durante 25% con unas condiciones en las que se decía que todos los años subiría el IPC, que además de ello el cuarto año subiría un 25% y que el octavo año subiría un 5%, y eso significa que en el acumulado de 25 años supone una subida del 100% en la tasa del agua y alcantarillado; y ahora nos aplican este "catastrazo" que supone más del 100% en los diez años futuros. Por cierto, han hablado del agua y de Picadas, yo en el anterior Pleno le pregunte al señor Alcalde si nos podía aclarar que agua estábamos bebiendo, y ahora otra vez tengo un lío, no sé que agua estamos bebiendo, usted ha hecho referencia a que lo de Picadas ha costado 33.000€ en un mes, pero me parece que ahora no les gusta lo de Picadas, entonces si no les gusta porqué firmaron el convenio, como usted sabe lo de Picadas lo hizo el Ministerio, a nosotros nos preguntaban en los Plenos ¿cuando va a estar disponible el agua de Picadas!, y le contestábamos, ¡las obras van por este tramo y faltan tantos meses!, les informábamos siempre, nosotros preguntamos en los Plenos y no nos informan de nada, yo a veces pregunto que como van las facturas que pedí hace un año de la rotonda de la Libertad y no se me responde nunca, por eso lo que pregunto es como está esto del agua porque no sé si estamos bebiendo agua de Picadas o solamente de los pozos, o se está mezclando, he leído en una última Junta de Gobierno que habían dando ordenes a la empresa concesionaria Gestagua para que conectara los pozos, creo que esa es la traducción que yo he leído, si no es así, me lo aclaran, supongo que estamos bebiendo solo de los pozos otra vez, o bien estamos bebiendo el agua mezclada, les ruego que me lo digan, porque la gente creo que tienen derecho a saber que agua está bebiendo porque es un asunto importante, es decir la calidad del agua, la sanidad están garantizada porque, lógicamente, tendrán sus análisis continuos, pero yo creo que la gente tienen que saber y tienen derecho a conocer cual es la realidad del suministro del agua en Torrijos. Nosotros les pedimos que aprueben nuestra propuesta porque es muy lógica, basada en los datos, estamos a tiempo de corregir este tremendo error que va

a afectar a todos los torrijeños. Mire señor Martín, para que le sirva de ayuda, estoy seguro que estos estudios los ha hecho también, seguramente que es tan conciencizado como lo soy yo, y como lo era yo en su puesto, pero yo he hecho también unas cuentas y es que cada centésima en el tipo de gravamen supone unos 40.000€ de recaudación, por tanto bajar del 0,55 al 0,51 supone una bajada aproximadamente de 160.000€ de recaudación respecto a lo que se tenía previsto, pero así y todo quedarían 40.000€ más que en este año 2009, es decir, la base liquidable del año 2009 que usted me dijo en una

Comisión Informativa de todos los bienes inmuebles de los torrijeños era de 328 millones de euros, al 0,57 que estaba en el 2009, supone 1.809.600€ que es lo que van a recaudar este año 2009, la base liquidable para el año 2010, según me dijo usted eran 363 millones de euros que al 0,547 supone 1.985.600€, es decir, casi 200.000€ más que en el año 2009, pero es que la base liquidable del 2018 es de 675 millones de euros que aplicándolo al 0,547 supone unos ingresos de 3.692.250€, es decir, el doble de lo que se recauda en el año 2009; echemos las cuentas como las echemos siempre sale esa cantidad, al final supone una subida de más del 100% a lo largo de los diez años para los ciudadanos de Torrijos, por tanto si nosotros en el 2010 pusiéramos el 0,51€, sería 363 millones por el 0,51 un 1.851.300€ de recaudación para el 2010, eso sin contar el crecimiento vegetativo de aquellas nuevas unidades que se den de alta y que por tanto incrementarían esa recaudación. Nosotros lo que venimos a pedir aquí es que se haga esto no para el 2011 como ustedes proponen, sino para el 2010, y que además se pida al Catastro, que en eso parece que estamos de acuerdo, que revise y que corrija el tremendo error que cometió el señor Alcalde cuando firmo de mutuo propio la aceptación de esa ponencia técnica donde se ponían los valores catastrales, porque además hay que tener en cuenta que no es lo mismo el valor de mercado que había en abril del 2008 que es cuando se inicia este proceso que el valor de mercado que tiene ahora los pisos año y medio más tarde donde todas las estadísticas nos hablan de bajadas de hasta un 30%. Nosotros de esta forma adaptaremos los valores catastrales a la realidad del mercado, yo quiero que esto lo hagamos juntos, ofrecemos nuestra colaboración para ello. Quiero referirme a otro asunto relacionado con este tema también, voy a leer el artículo 20.1 de la Constitución, dice: “se reconoce y protege los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante las palabras, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”, el artículo 20.2 dice: “el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa”, el artículo 20.5 dice: “solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial”, bien pues nosotros anoche, amparándonos en este derecho de expresar y difundir libremente nuestras opiniones y nuestros pensamientos por escrito, anoche estuvimos poniendo unos carteles como estos, unos carteles informativos en los paneles de libre expresión municipales, y pusimos los carteles cumpliendo escrupulosamente la ordenanza municipal, es decir, solo en los espacios públicos dedicados y

reservados para ello, y sin embargo detrás de nosotros fue un pelotón de sabotaje arrancando esos carteles que nosotros estábamos poniendo, a partir de las once u once y cuarto, como digo, un pelotón de sabotaje fue arrancando esos carteles, y yo tengo que decir aquí muy claramente, que estas son practicas propias de regimenes totalitarios, del regimenes fascistas que no admiten la discrepancia, que impiden que haya otras opiniones distintas de las suyas, supone una actitud prepotente, avasalladora y propia de jóvenes joséantonianos que tratan de imponer su voluntad a la fuerza, en este caso, arrancando los carteles e impidiendo el derecho de opinión e información, no solo a nuestro grupo político, sino a todos los torrijeños que es a quien iba dirigida esta información; yo pregunto señor Alcalde, ¿tenía usted conocimiento de esta circunstancia!, no lo tenía, algún Concejal tenía conocimiento de esta circunstancia que acabo de expresar aquí, nadie, sabe alguno de ustedes quien formaba parte de ese pelotón de sabotaje, ¿nadie lo sabe?, ningún Concejal, ninguna Concejala, ¿de verdad no lo sabe nadie?, bien pues luego se lo voy a decir en la tercera intervención.”

* Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 22:45 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“No sé por donde empezar porque después del debate de la Nación aquí no nos hemos enterado nadie de nada. Nosotros hemos presentado una Moción transaccional, y es la que seguimos manteniendo, ahora ustedes voten a favor, en contra o absténganse. Cuando usted habla del dinero de Zapatero, que de verdad, es el dinero de todos los españoles, es el dinero que no le queda más remedio que debido a que no existía crisis económica tenía que darle a los pobres Ayuntamientos porque no tiene coraje suficiente de reformar las leyes que implica la financiación de los municipios, ahora me hablan ustedes de que nos ha dado 3.700.000€, la bonanza económica que le dejó en herencia el Gobierno de Aznar hace que ustedes en tres años recauden 6 millones de euros en licencias por obras y a nosotros la bonanza económica que nos está viniendo del señor Zapatero, pues ya la estamos viendo, ninguna. Cuando usted habla que decimos aquí que es usted el mago de los datos, pues se lo acabo de demostrar a usted, nuestra propuesta dice que se fije el tipo de gravamen para el 2011 en un 0,51%, ¡pues ya está!, a partir de ahí el 99,99% son falsos, usted que habla el 2018, si en el 2018 ya hay una reducción directa impositiva, pero si es que usted tiene perfectamente claro que el 0,51 para el año 2011, no hay que darle muchas vueltas. El agua de Picadas, hemos hecho un consumo en el mes de septiembre de 138.000 metros cúbicos, 33.000€, supone que eso ustedes no lo han dicho, lo han ocultado para que la ciudadanía no se enterara de nada, a lo mejor era el premio que obtenía alguno, el silencio a través de cinco años con los cuales están sentado en ciertos sillones, eso es lo que ocurre; pues el agua de Picadas para que ustedes lo sepan le ha costado al Ayuntamiento de Torrijos 33.000€ por 138.000 metros cúbicos, si el Ayuntamiento repercutiese eso a los ciudadanos, con lo cual usted ha dado una información que es completamente falsa, si se repercutiera, ya se lo he dicho, tendrían los ciudadanos de Torrijos una subida

de 50€ anuales. Cuando me dice que el año 2006 acude a una reunión del Catastro, pero que se da cuenta, ¡no!, ¡sabe lo que a usted le ocurre!, que sale y dice ¡adiós, es que el año que viene es el electoral, pero lo voy a aplicar en el 2007!, porque esa es la única realidad que tenían ustedes contemplada, es como cuando hablábamos de la gestión integral del ciclo del agua, ¡por favor se puede callar el gallinero!, la gestión integral del ciclo del agua, ustedes que pusieron el grito en el cielo, ustedes tenían perfectamente claro que lo iban a privatizar, si es que se han hartado de decir, ¡como puede ser que el Partido

Popular privatice servicios básicos!, pues el servicio de Ayuda a Domicilio que es el que comprende la ley de Dependencias, pues ustedes lo privatizaron sin ningún temblor en la firma por parte de quien era la Alcaldesa en su entonces, porque entonces tenemos que hacerlo, pero vamos a ver, saben ustedes desde cuando se tenía que haber modificado por parte del Catastro, ¡hace 15 años!, a ustedes le dieron prorrogas, le dieron la posibilidad de que subiera el 2%, pero aquí entró un Gobierno del Partido Popular, se lo he leído textual y se lo voy a volver a releer, artículo 27: “Elaboración, Aprobación e Impugnación de las Ponencias de Valores, en el punto primero, la elaboración de las ponencias de valores se las llevará a cabo por la Dirección General del Catastro de manera directa”, pero si es que se iba a actuar. No me voy a extender más porque creo que usted se ha puesto a dar un 99,99% de datos falsos, malintencionados, con una única intención, que es intoxicar a la población, nosotros hemos aprobado una bajada de impuestos, una bajada de un 0,5%, ahora mismo ustedes vótenlo, una bajada del tipo de 11,5% con respecto al 30% que ustedes subieron durante sus años de Gobierno, como pueden venir aquí hablando de subida, bajada de impuestos, un Equipo de Gobierno al cual le han entrado por obras 6 millones de euros en tres años, eso no ha entrado aquí en la vida, ni en todos los años de legislatura juntos, ¡y ustedes vienen a decirnos qué a nosotros!, pero si es que se lo acabo de decir en mi intervención anterior, he sido totalmente gráfico, si es que estamos pagando hasta el Plan de Choque que le corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, si es que lo estamos pagando nosotros, y se lo puede demostrar la señora Interventora la cual está preocupada, yo estoy preocupado, ¿por qué sabe usted que significa que el Ayuntamiento tenga que pagar?, lo sabe la señora Giner perfectamente, las ordenes de gasto de la Junta se cierran a mediados del mes de diciembre, como no se nos ingrese el dinero a mediados del mes de diciembre, aquí el que ha pagado las nóminas de los trabajadores del Plan de Choque ha sido el Ayuntamiento de Torrijos, y luego ya veremos cuando lo ingresamos, sabe lo que significa eso, la posibilidad, quiero que les quede muy claro a los empleados de este Ayuntamiento, de tener problemas de pago en las nóminas porque la Junta de Comunidades no cumpla con sus obligaciones, que es pagar el dinero que les corresponde a los Ayuntamientos, ¡señor Alcalde ante la imposibilidad de seguir hablando, y como no hay manera humana de expresar mis argumentos doy por concluida mi intervención!.”

El señor Alcalde dice: *“Por dejar una cosa clara, parece que hay que someter a votación las dos Mociones y hay una parte de acuerdo y es la de dirigirse a la Dirección General del Catastro para volverse a revisar”.*

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 22:50 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

* Se ausenta de la sesión el señor Alcalde, siendo las 22:50 horas, pasando a presidir la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín.

“ Le adelanto que vamos a votar también la propuesta suya, lo que les pido es que voten a favor la propuesta nuestra que es en realidad lo mismo solo que adelantando un año esa bajada al 0,51%, porque ha quedado demostrado que nuestros planteamientos son los correctos, la prueba está en que ustedes hacen una transaccional idéntica a lo que nosotros manifestamos solo que pasando la bajada al 2011, es decir, que nosotros lo que pedimos es que acepten esta propuesta y que vayamos todos de la mano con este asunto, decía el Concejal que el 99% de los datos que he dado son falsos, pero si he dado datos que da el Catastro con las cartas que manda a cada ciudadano de Torrijos, ¿es que esto es falso lo que manda el Catastro!, es decir, que el señor Concejal me acuse a mi de decir el 99% de falsedades, hombre un Concejal que en su día hizo mal el presupuesto del 2008 y tuvo que repetir el Pleno, que después nos quiso colar una operación de refinanciación de deuda que le sale más cara al Ayuntamiento que la operación inicial, que incluso un momento en que se inventó una agresión a un familiar de una Concejala, que también dijo que yo había intentado coaccionar a los funcionarios cuando la famosa factura aquella que vine a pedir al Ayuntamiento, además usted que mintió y difamó afirmando que habíamos dejado un agujero negro de 1.000 millones de pesetas, y que quedó demostrado de la falsedad de todo eso por los informes de Intervención y Secretaría, ¡hombre, que venga a mi a decirme que yo digo el 99% de mentiras!, cuando estoy esgrimiendo documentos oficiales que a usted además le habrá llegado a su casa si es propietario de piso, y al señor Alcalde también, y a los Concejales también, por lo tanto como puede decir eso, la ley nos permite poner un tipo de gravamen en urbana entre el 0,4% y 1,1%, por tanto podemos ajustar este parámetro de forma que no suponga una carga mayor para los torrijeños y por eso decíamos que para el 2010 se pusiera el 0,51%; usted sabe que tengo razón en mis planteamientos y por eso me propone esta propuesta alternativa que es prácticamente calcada a la nuestra, y hasta ahora lo único que me viene a demostrar es que para el año 2010 necesitan recaudar sin otra solución esos 200.000€ de más porque si no me acaba de decir que peligran hasta las nóminas de los funcionarios, y me imagino que las suyas también, ese es de verdad la única razón por la que no quiere aplicar esto para el año 2010, porque pueden peligrar sus nóminas, hombre creo que no es una razón de peso, como nosotros vamos a votar a favor su propuesta, ustedes voten a favor de la nuestra.”

* Se incorpora a la sesión el señor Alcalde, siendo las 22:54 horas.

Sigue el señor Pérez Barajas exponiendo: “Respecto al tema que he tocado al final de mi intervención anterior que no me ha querido nadie contestar, no me quiero ir sin decirlo, porque nadie ha querido contestar y la no contestación supone que de verdad sabe quien fueron los que arrancaron los carteles, o que sabiéndolo, no lo quieren decir, porque yo si sé quien arrancaron los carteles, y usted señor Alcalde si no lo sabe se lo voy a decir, fueron Concejales de su Grupo Municipal, fueron un Teniente de Alcalde y Concejales de su Grupo

Municipal, y lo digo públicamente para que conste en acta que miembros del Equipo de Gobierno anoche entre las once y las once y cuarto se dedicaron a arrancar los papeles informativos que nosotros habíamos puesto en los paneles de libre expresión, y todos los calificativos que he usado antes para definir esa actitud, lo mantengo, lo reitero y pongo negro sobre blanco para que conste en este acta de este Pleno.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Le diré que no vamos a aceptar su propuesta entre otras cosas porque como Equipo de Gobierno hemos de tomar decisiones; ya estamos elaborando los presupuestos del año que viene y esa reducción al 0,51% se producirá en el 2011, ya hemos rebajado el 0,5% para el año 2010, y yo le invito a que hagamos un ejercicio el año que viene a mostrar, no solo los recibos futuros si no recibos desde el año 2000 hasta el 2008, para que se vean las subidas que se produjeron de hecho, eso no deja de ser una conjetura que puede estar sujeta a determinadas modificaciones y bonificaciones. Por tanto yo le invito a enseñar los recibos también desde el 2000 al 2008.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación ambas Mociones, empezando por la del Grupo Municipal Socialista, quedando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Seguidamente se vota la Moción transaccional del Grupo Municipal Popular quedando aprobada por unanimidad, con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

* Se ausenta de la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 22:57 horas.

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS OBRAS DEL “PLAN E” DEL AÑO 2010”.-

Prevía autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas exponiendo el contenido de la Moción, y tras varias intervenciones por parte de los asistentes por la Presidencia se somete a votación esta Moción obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular.”

** Se incorpora a la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 23:00 horas.*

**Se ausenta de la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 23:00 horas.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

"Antes de empezar con la Moción, si desde el Grupo Municipal Socialista le quiero recordar al señor Alcalde entre las manifestaciones producidas por el señor Pérez Barajas y las afirmaciones con testigos de lo que ocurrió en la noche de ayer, creo que usted es el Alcalde de Torrijos y está para tomar decisiones, pero también cuando tomó posesión juro velar por los principios constitucionales y lo mínimo que espera este Grupo y el público que nos acompaña es una reprobación por su parte, si es cierto que no conocía los hechos, a esos Concejales, y nos gustaría si es posible que esa reprobación constara en acta. Ahora señor Presidente voy a leer la Moción, del siguiente tenor literal:

“En distintas ocasiones, el Grupo Municipal Socialista ha solicitado que se nos facilite copia de las facturas, de la relación de gastos, de los proyectos y justificantes de gasto de las obras realizadas en el año 2008 en la rotonda de la Libertad para conocer el importe de los gastos realizados en las citadas obras, sin que hasta la fecha se nos haya facilitado.

Por otra parte, dado que para el año 2010 el Gobierno de la Nación ha aprobado un nuevo Fondo Estatal de Inversión Local en Municipios (Plan E), nuestro Grupo estima conveniente que las obras de este Plan sean tratadas en la Comisión Informativa correspondiente y aprobadas por el Pleno Municipal.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que se facilite al Grupo Municipal Socialista, en el plazo de 15 días, copia del expediente de las obras de la rotonda de la Libertad, así como copia del proyecto correspondiente, de las facturas y de la relación y justificantes de gastos relativas a las citadas obras.

2.- Pasar por Comisión Informativa y aprobar por el Pleno Municipal, el nuevo Plan de Inversiones y Gastos de Torrijos amparado en el Fondo Estatal de Inversión Local para el año 2010, tanto en lo que se refiere a la definición de las distintas obras y gastos, como a la gestión posterior relativa a la aprobación

de proyectos técnicos, adjudicaciones de obras y seguimiento de las mismas hasta su finalización.”

Continua con el uso de la palabra la señora Giner exponiendo: *En distintas ocasiones como se ha puesto de manifiesto en este Pleno y por escrito el Grupo Municipal Socialista, ha solicitado al señor Concejal de Obras aquí en el Pleno y al señor Alcalde a través de esos dos escritos dirigidos a él, las facturas de la Rotonda de la Libertad, lo mismo los distintos proyectos, a fecha de hoy no hemos recibido contestación, pero no es la primera vez que nos*

pasa, desde que el Grupo Municipal del Partido Popular asumió el Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos, la Oposición está siendo continuamente maltratada, el Gobierno Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento lo que ha estado haciendo permanentemente es ningunear a ese 49% de votos de los ciudadanos que depositaron su confianza en el Partido Socialista, porque es constitucional y está establecido en el ROF que cualquier Concejal de este Ayuntamiento tiene derecho a ver cualquier expediente, es también de sentido común que cualquier obra que se realice en el Ayuntamiento, como siempre se ha hecho, pase previamente por Comisión Informativa y se le informe a la Oposición, pues bien, en ningún momento hemos tenido las facturas, como tampoco hemos tenido conocimiento de las obras directamente por ustedes; cuando se hace aquí en Torrijos una inversión tan importante como es el Plan E, esos dos millones de euros que el Gobierno Socialista del señor Zapatero decide que se invierta en los distintos municipios, y se hace de una forma no sectaria, si no por número de habitantes, pues esos dos millones de euros invertidos en obras la Oposición del Grupo Municipal Socialista solo tiene conocimiento a través de la Comisión de Gobierno después de ser aprobado por ustedes, cuando aquí tanto con Gobierno del Partido Popular o del Partido Socialista, lo preceptivo antes de esas aprobaciones era hacer una Comisión Informativa previa a la Comisión de Gobierno, además si alguna información hemos tenido del plan Zapatero del 2009 ha sido porque la hemos solicitado, y a mi me parece que es importante y de ahí que queremos que hoy el Pleno apruebe esa colaboración, esa que el señor Martín tanto nos pedía con el convenio con el tema del Vivero, pues a nosotros también nos parece que es importante que tengamos colaboración y el Grupo Socialista tenga participación en la determinación de las obras del 2010, porque de las del 2009 yo creo que es importante que el Grupo Municipal Socialista hubiera tenido conocimiento de que en las rotondas que ustedes han realizado, en las tres aparte de la rotonda de la Libertad, han costado cerca de 40 millones de pesetas, yo creo que también es importante que la gente sepa que ese parque emblemático que constituía el Parque Arco de Toledo, que en su día supuso lo que tenían que haber cobrado todos los Concejales fuera del signo que fueran a lo largo de una legislatura, decidieron invertirlo en ese Parque Arco de Toledo, pues esa remodelación ha costado hasta la fecha 37 millones de pesetas, que la Plaza de las Colonias que no han nivelado y tantas gentes se están produciendo por el colectivo de vecinos como consecuencia de que

cuando llueve se transforma en un verdadero vertedero, ha costado 39 millones de pesetas, que la Avda. del Pilar, que tampoco sé si el señor Martín sabe que ha habido pues cerca de unas 5.000 o 10.000 firmas de vecinos, bueno 1.200, pero sé lo que los vecinos han manifestado en la radio, la cantidad 1.200 o 2.000, las que sean, creo que el señor Alcalde las tiene porque las han introducido por el Registro de Entrada, y no creo que aquí en este Ayuntamiento se pierdan, protestando al respecto de esa remodelación de la Avda. del Pilar, pues bueno, la remodelación de la Avda. del Pilar ha costado el proyecto de sustitución de redes de saneamiento y renovación de la calzada 41 millones de pesetas. Quiero recordar a todos los vecinos que nos acompañan que esa calle fue de las últimas que hizo el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno que presidía el señor Ruiz Ayúcar, que por lo tanto era una de las calles que mejor tenía el saneamiento y mejor conducción de agua, posiblemente esos 41 millones de pesetas no hubieran sido necesarios aplicarlo ahí, que a ustedes les gusta cambiar la acera, pues ese es otro problema, pero es que esa calle aparte hay otro proyecto de otros 40 millones de pesetas para el alumbrado...”

**Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 23:09 horas.*

** Abandona la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 23:09 horas.*

Sigue la Sra. Giner exponiendo: “También nos sorprende que una zona nueva, que estaba recién hecha, pues las urbanizaciones eran de reciente construcción, pues nos hayamos gastado 26 millones de pesetas en el proyecto de sustitución de red de abastecimiento y renovación de calzada y acera en la calle Cerro Mazacotero, la acera por donde vive el señor Alcalde, le recuerdo que su urbanización fue de las últimas, que la urbanización que hay más arriba también es de las últimas, y es la primera de las obras que aprobaron del plan Zapatero y que después por quejas de los vecinos de enfrente van a ampliar a la otra acera. Así suma y sigue, ha sido un sinfín de proyectos que no cuenta con el aprecio de ninguno de los vecinos, que incluso cuando comparamos los que cuesta una plaza y otra, caben hasta ciertas dudas con respecto al material; porque fíjese señó Naranjo, cuando hablamos del Parque Arco de Toledo, esa obra tan magnífica que va con granito y demás, ustedes nos dicen que eso cuesta 37 millones de pesetas, pero es que cuando nos vamos al Parque de la Plaza del Arrabal, 25 millones de pesetas, o la Cava Baja, 21 millones de pesetas, muchos torrijeños cuando vemos lo que se ha hecho en la Cava Baja que es adoquín y cemento, que no ha habido ningún tipo de remodelación, eso sí asfixiar a los árboles, nos preguntamos, ¿y esa plaza vale 21 millones?, y el Parque Arco de Toledo que va todo de granito, que según un panel que tienen y muestra la imagen según va a quedar la plaza que lleva una fuente, va a costar solo 37 millones de pesetas, lo mismo nos pasa con la plaza de las Colonias, y creo que todas estas dudas que conducen a error y a malos pensamientos sería bueno que se hubieran expuesto en una Comisión donde todos pudiéramos haber expresado cuales son las prioridades para Torrijos y en esa puesta en común posiblemente hubiéramos acertado en alguna de las inversiones que se han hecho en este

Ayuntamiento, que a fecha de hoy por lo que a mi parecer y a mi Grupo solo ha servido para tirar el dinero, para destrozarse las cosas que otros han hecho, como les decía en una ocasión señor Martín, señor Alcalde, en algunos momentos se parecen ustedes a los faraones, hay que quitar las marcas de otros para poder decir ¡cuántas cosas hemos hecho en el pueblo!, Yo no le quiero dejar de recordar a usted señor Martín que yo soy de las que piensa que cualquier Concejal que se sienta en cualquiera de las bancadas merece un respeto, en varias ocasiones usted nos ha llamado “gallinero”, no recuerdo en ningún momento por duras que hayan sido mis palabras que yo le haya insultado a usted, no se olvide que esto es pasajero, hoy está gobernando Torrijos y mañana puede no estarlo, y creo que

el esfuerzo de cualquier Equipo de Gobierno merece ese respeto, y merece que aquello que hay que mejorar se mejore, pero aquello que hay que salvar no hay que invertir malamente el dinero de los torrijeños. Señor Naranjo, señores del Partido Popular, señor Alcalde, lo que nosotros les proponemos en esta Moción es que en Pleno se acuerde facilitarnos las facturas, la relación de justificantes y proyectos de la rotonda de la Libertad, y segundo que pase por Comisión Informativa y aprobar en Pleno el nuevo plan de inversiones y gastos en Torrijos amparados en el Fondo Estatal de Inversión Local para el año 2010, que como bien se ha dicho antes va a ser 1,5 millones de euros prácticamente, tanto a lo que se refiere a la definición de las distintas obras y gastos, como a la gestión posterior relativa a la aprobación de proyectos técnicos, adjudicaciones de obras y seguimiento de las mismas hasta su finalización.”

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 23:14 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Yo desde esta humilde bancada “joseantoniana” como nos han llamado ustedes, voy a proceder a responder o defender la parte de la Moción que a mi me toca. Yo quería empezar adelantándoles a ustedes del Grupo Municipal Socialista que este Equipo de Gobierno va a votar en contra de esta Moción, efectivamente, no podía ser de otra manera, esta Moción trampa y de todas aquellas Mociones trampa que presenten de ahora en adelante en este Pleno Municipal, y la denomino Moción trampa por tratarse de asuntos diferentes, distintos sin que guarden ninguna relación entre si. Por un lado ustedes solicitan un expediente y por otro introducen una especie de aspecto de las obras del futuro Plan Estatal 2010, no Plan Zapatero, es que es un Plan Estatal E 2010, no Plan Zapatero, por tanto, y dado que no tiene nada que ver un tema con otro nosotros vamos a votar en contra. Además, y aún teniendo la información que ustedes nos han solicitado en alguna otra ocasión, ya he perdido la cuenta de cuántas acerca de la rotonda o plaza de la Libertad, que

mira que les gusta porque siempre están con la plaza de la Libertad, a mi también me gusta, no podría ser de otra manera, no será tenida en cuenta esa petición, ni se les facilitará la información en tanto en cuanto sigan apareciendo en sus páginas bloc injurias y falsedades como las que nos tienen ustedes acostumbrados, para mera información suya les diré que me refiero a injurias y falsedades aquellas como por ejemplo el Alcalde nos cuesta 6.000€ al mes pero pasa más tiempo en Toledo que en Torrijos, se ve que además de estas juventudes “joseantonianas” también ustedes tienen actitudes “chequistas” y de contraespionaje cuando saben el tiempo que pasa el Alcalde en Toledo y el tiempo que pasa en Torrijos, me alegro que funcionen los servicios de contraespionaje; el PP aplica el “catastrazo en Torrijos”, otra de sus lindeces, o aquella de que el Ayuntamiento de Torrijos sustituye el césped natural por el artificial, se lo vuelvo a decir muy clarito para que me entienda, sustituir, verbo, que quiere decir que se retira algo ya existente para colocar otra cosa, este humilde Concejal “joseantoniano” solamente ha colocado césped artificial en un parterre que se encuentra ubicado frente a la plaza de toros, en calle Jabonerías se han colocado cuatro pequeños abetos y unas tiras de césped artificial, ustedes dicen que es lo que nos ha sobrado de las pistas de padel, ¡hombre es que hay que reciclar!, mi Concejalía aparte de ser la Concejalía de Obras también es la Concejalía de Medio Ambiente, entonces yo procuro en la medida de lo posible la optimización de los recursos con las que este humilde Concejal “joseantoniano” cuenta, por eso no he sustituido por un césped artificial porque ahí lo que había era mierda, porque ese parterre llevaba en esas condiciones desde hacia por lo menos 10 ó 12 años; entonces este humilde Concejal lo que se ha limitado ha sido a arreglar una zona de Torrijos que se encontraba realmente deteriorada y ha colocado un césped artificial, que efectivamente, nos sobró de las pistas de padel y en lugar de tirarlo, porque aquí a algunos le gusta mucho tirar, pero a mi me gusta reciclar, yo soy reciclador nato y a lo mejor a ustedes no les gusta el resultado final, es que me da igual que les guste o no les guste, ¡me da absolutamente igual!, y no se ha sustituido, eso es falso. Por tanto, reservándonos el derecho que nos asiste como Grupo a iniciar cuantas sanciones judiciales en contra de su bloc estimemos oportuno, les insto a que rectifiquen y retiren esas y otras mentiras y falsedades que están alojadas en su web, y recibirán la pertinente información que se nos demanda de la famosa plaza de la Libertad que tanto les gusta. Con respecto a la otra parte de su Moción, el nuevo Plan Zapatero, que no es Plan Zapatero, es el Plan 2010, no tenemos inconveniente alguno en convocarles a cuantas Comisiones Informativas sean precisas para explicarles las futuras obras a realizar siempre que sea con un buen fin y con una buena predisposición por su parte, ya que se les convocó a ustedes a Comisiones Informativas de este actual Plan Estatal 2009, vinieron ustedes se les explicaron las obras, los proyectos, no aportaron nada de nada, ni para bien, ni para mal, después se han dedicado a criticar proyecto tras proyecto, lo del Parque Arco de Toledo y lo de la Cava Baja pues son meras anécdotas, es que ustedes han criticado hasta lo incriticable, hasta las pistas de tenis han criticado que decían que había charco y no se qué. Y es que cuando ustedes vieron el proyecto del Parque Arco de Toledo, porque ustedes lo vieron, pudieron decir porque se retiraba el antiguo vallado, ¡lo pudieron preguntar!, se les hubiera explicado, pero se callaron y luego se dedicaron a criticar la obra y el proyecto, y para eso quieren ustedes las Comisiones Informativas; además

ustedes vieron, porque se lo enseñe yo personalmente y hay constancia de ello, en el proyecto de la Cava Baja se podrían haber fijado en el más que nada para no venir a este Pleno, como vinieron a él en plan mosquita muerta y soltar aquello de "leo textualmente: en fin, que se va a hacer en la Plaza de la Cava Baja, esa especie de pared, ese parque en que se va a convertir", si no tiene mala memoria esa es la intervención que usted realizó señor Barajas en el pasado Pleno, está en el punto, en la segunda intervención, en la página 31 del acta; le diré que ese proyecto le estuvieron ustedes viendo, usted y el señor Nombela, pero es que es más, le voy a decir la única aportación que ustedes hicieron, (el señor Alcalde les dice a los señores Concejales Pérez Barajas y Nombela Álvarez que se les enseñó en la Comisión y que conste en acta que así fue), pero es que es más, usted en esa misma Comisión Informativa hizo una

propuesta, había una obra que era la de los locales para el ensayo de los músicos, y usted dijo en esa Comisión Informativa "ah, eso también lo habíamos pensado nosotros, eso está muy bien", eso lo dijo usted. (El Alcalde le pide al señor Nombela Álvarez que guarde silencio, y le dice que el señor Concejale de Urbanismo ha hecho una aseveración y se comprobará). Y para eso quieren venir a las Comisiones Informativas, cuando se les informa en que están pensando ustedes que luego no recuerdan de lo que se les ha informado, es posible que ustedes sean o cortos de memoria o largo de mala leche, porque si algo ha tenido este Equipo de Gobierno y si de algo nosotros nos hemos caracterizado en la manera de obrar con el presente Plan Estatal 2009, ha sido por el estilo y por la caballerosidad, se han encargado los proyectos prácticamente en un 100% a técnicos de la casa; del municipio nacidos, criados o residentes en Torrijos, desarrollando su actividad profesional en Torrijos; pero es que de esas 21 obras, prácticamente, el 90% han sido adjudicadas a empresas y empresarios torrijeños, y cuando ustedes un muro o la retirada de una valla, no me están criticando a mi como Concejale de este Equipo de Gobierno, están criticando a esos técnicos de reconocido prestigio que en su día se les encomendó una labor, y en lo mejor de sus funciones, de todos los conocimientos adquiridos durante años de profesión, plasmaron sobre un papel sus ideas, cuando este Equipo de Gobierno han comprobado esas ideas, nosotros no hemos censurado, esa palabra que tanto les gusta a ustedes emplear, a nadie, se han acogido las propuestas, nos parecen unas propuestas ejemplares y de hecho algunas de esas propuestas serán y son admiradas, y no solo en Torrijos, si no por compañeros de ustedes en otros municipios e incluso en Toledo, por eso algún día esas propuestas serán el buque insignia de lo que va a marcar el futuro de esta población. Ustedes dicen que se hagan Comisiones Informativas, eso si vienen a las Comisiones Informativas, estamos esperando a que todavía vengan a la última, a la que se convocó ayer mismo que no se presentaron, o por ejemplo, en la reunión que se tuvo para la elección del Proyecto ganador del concurso de ideas para la Plaza de los Descubrimientos, del cual ustedes formaban parte del jurado y no vinieron el día en que se tomaba la decisión de a quien se adjudicaba el

proyecto, a lo mejor es que yo estoy también confundido en eso. Les reiteramos que realizaremos Comisiones Informativas para el nuevo Plan Estatal 2010 aún sabiendo que su aportación será estéril, y aún sabiendo que luego se dedicaran a criticar cuando las obras se estén ejecutando, lo que no haremos será traer al Pleno esos proyectos, primero, porque no es preceptivo ese paso, y segundo, porque nosotros somos los que tenemos la responsabilidad de decidir el como, el cuando y el donde de esas obras, y dentro de un año y medio, porque ya queda un año y medio para las elecciones, que los ciudadanos decidan que es lo que prefieren, lo que hay ahora o lo que había antes, y aquí paz y después gloria. Saben ustedes que es lo malo de hacer demagogia y más cuando es demagogia barata, toda esta demagogia que han realizado ustedes durante estos últimos meses criticando esas obras con la estimable ayuda de algún que otro “correveidile”, cuando esas obras estén finalizadas los ciudadanos verán si el resultado final de esas obras es mejor o peor que lo que había; yo hoy no me voy a meter en cifras económicas, no me voy a poner a discutir señora Giner acerca de cifras económicas del porque esta plaza vale 10, esta plaza vale 12 o esta otra plaza vale 15, no es el momento ni el lugar, pero no me ha gustado una cosa, usted ha dado la sensación de insinuar que se están haciendo cosas raras con las adjudicaciones y con las facturas y con los dineros de Zapatero, y aquí está la señora Interventora que es la responsable de cotejar, verificar y fiscalizar esas facturas, entonces si usted tiene alguna duda de donde están esos dineros, pregunte a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento. A mi me gustaría saber, y de hecho es un propuesta que lanzo hoy, que conste en acta, esperamos que el siguiente Pleno lo podamos tener, en el siguiente Pleno ordinario, cuantas obras trajo el Equipo Socialista a Pleno en los ocho años que fueron Equipo de Gobierno, insisto, cuantas se trajeron a Pleno, por favor que la señora Secretaria realice un informe acerca de las obras que se trajeron a Pleno por parte del Equipo Socialista, y lo debatiremos en el siguiente Pleno; es posible aquello de que se diga ¡esos dineros Socialistas!, pues a lo mejor como son dineros Socialistas hay que traerlas a Pleno, antes cuando eran dinero de todos los españoles o de todos los torrijeños o de todos los castellanos manchegos, ¡yo me lo guiso, yo me lo como!, y ahora como es dinero Socialista si viene a Pleno, antes no, y es que eso de los dineros Socialista los acuña la señora Leire por las noches o la señorita Aido o ZP, se rumorea que vamos incluso a cambiar de moneda, pasando de euro a la zetapela, a cuanto va a cotizar la zetapela al cambio, se lo digo más que nada para ir calculando cuanto nos cuesta los sueldos del Alcalde y de los Concejales liberados de este Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Alcalde, señora Secretaria, quiero que conste en acta que las afirmaciones realizadas por el señor Naranjo con respecto a las obras de la Cava, el Arrabal, por lo menos esas dos son las que recuerdo que ha dicho, es falso que se les informara y se les enseñara el proyecto a mis compañeros de Grupo, lo mismo que quiero que conste en acta bien claro que es un derecho que establece el ROF, que estos Concejales que están aquí tienen derecho a ver cualquier documentación de este Ayuntamiento. Siento decirle señor

Naranjo que se pone de manifiesto cual es su talante, usted no da ni quita derechos en un estado democrático, los da la Constitución y los dan las Leyes, por lo tanto, nosotros le traemos aquí una propuesta de que traiga aquí al Pleno determinadas obras, usted es libre de traerlas o de no traerlas, lo que no va a poder impedir nunca por mucho que usted se empeñe es que este Grupo no tenga acceso a la información, y le digo otra cosa señor Naranjo, con usted no merece la pena debatir, usted es una vergüenza para la clase política, es una vergüenza para la clase política de esta País, de esta Nación, y de este pueblo, usted aquí solo esta, pues yo creo que para sentirse alguien importante porque no voy a decir ninguna otra afirmación más elevada, porque si usted estuviera aquí para defender los intereses de los torrijeños tendría un poco más de respeto hacia la gente que se sienta en esta bancada y que representa al 49% de los ciudadanos de Torrijos, 49% que no sé si el señor Naranjo

desprecia a aquel que no le vota, para el señor Naranjo, para el Partido Popular, para el señor Alcalde, no cuentan, por eso estamos asistiendo en tantas ocasiones a sus amiguismos y a sus determinadas contrataciones. Señor Naranjo, no voy a discutir más con usted en este tema de obras; si que le quiero decir una cosa, yo lo que he dicho, yo que me considero que no sé mucho de obras, porque no entiendo de materiales, cuando veía el coste de una obra y de otra, me llamaba la atención que casi hubiera costado más la plaza del Arrabal que la del Arco de Toledo, porque una lleva granito y la otra lleva adoquín, pero también le digo que por supuesto me sorprende el tipo de adjudicación, y por cierto no es una empresa de Torrijos, que casualidad las obras más grandes no las ha llevado gente de Torrijos, pero si es verdad que hay un grupo importante que ha acometido obras de Torrijos, la avenida del Pilar, la verdad, cuando se adjudica una parte a una empresa, que después aparece un proyecto de iluminación que no está contenido en el anterior, que después seguimos remodelando con otro proyecto, también de otros 40 millones de pesetas, y que claro si eso no se le adjudica al mismo sería muy difícil de acometer, ¿a quien le corresponde un trozo de hacer?, ¿quién mete un tubo u otro?, ¿me quiere decir usted que toda esa adjudicación es transparente!, ¡yo no digo que sea ilegal, esa es la duda que le estoy estableciendo. Señor Naranjo para todos los que estamos aquí, lo comprobaremos en breve, el Parque Arco de Toledo cuando acabe las obras, le digo yo a usted, que no le va a costar 37 millones de pesetas, a los torrijeños les va a costar el que usted se haya empeñado en tirar por tierra la labor de otras Corporaciones municipales y el esfuerzo de aquellos Concejales que trabajaban sin percibir ni siquiera la asistencia, ¡nos va a costar bastante más del doble por no decirle el triple, echaremos las cuentas, pero engañarnos, lo justo. Usted, afortunadamente para los torrijeños ni da ni quita derechos, los da la Ley, y nosotros lo que venimos aquí es a defender los intereses de los torrijeños y hacer que se cumpla la Ley, las facturas que usted no nos las quiere dar aquí, pues nos da lo mismo, mañana lo pediremos y la señora Secretaria si se atreve que diga que no nos las deja ver, ¡que lo diga!; no es nuestra misión estar continuamente judicializando la vida de Torrijos, ya les

hemos metido un contencioso administrativo con esa reducción brillante del 10% de las viviendas de protección oficial que tenían que dejar un promotor urbanizador aquí en Torrijos, pero si tenemos que ir para que nuestros derechos de la representación que ostentamos a pleitear con ustedes por la cuestión de que nos den documentación, nos les quepa duda que así lo haremos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Aparte de otras lindezas que me ha dicho usted señora, aparte de “joseantonianos” como nos ha llamado con anterioridad, creo que me ha llamado “miserable para la clase política”, “sin vergüenza”, me parece que usted está perdiendo el norte, una puntualización, no hay un proyecto de alumbrado que cueste 40 millones de pesetas que es lo que ha dicho usted.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Mire señor Naranjo, yo no tengo por costumbre regalar esas lindezas que usted ha dicho, ni llamo idiota, ni llamo imbecil a nadie, eso se ve que lo está usted acostumbrado por eso le puede sonar, yo no lo suelo hacer. Una vez aclarado eso, decir que efectivamente el proyecto del alumbrado era de 10 millones pero han aprobado una modificación de 40 millones para seguir arreglando la avenida del Pilar, partes de obras que cuando hablamos del asfaltado de una acera de conducciones y demás, es difícil y uno piensa si por una de esas casualidades si la obra se la hubiera quedado otro si hubieran podido compaginar esas cosas. Con respecto, señor Alcalde, a la transparencia y el ocultismo que ustedes nos tienen acostumbrados solamente recordar, y de ahí esta Moción para decirles que lo que queremos es más transparencia, la multa que les pusieron la Confederación Hidrográfica del Tajo y que tardamos un año en enterarnos, también recordar esas facturas que ustedes no nos han dado, también recordar lo que hoy hemos oído aquí, que a fecha de hoy después de haber estado en un Comisión, de haber tenido un debate en Pleno, no sabemos si los torrijeños bebemos agua de Picadas, bebemos agua de Picadas y de pozo, o seguimos bebiendo agua del pozo; quiero pensar señor Alcalde por lo que ha dicho el señor Martín, debemos estar bebiendo agua de Picadas porque les han pasado a ustedes la cuenta, ha dicho lo que nos cuesta Picadas al mes, es que usted también tiene mala memoria, cuando aprobamos aquí ese convenio ya les dije a ustedes que no privatizaran, que el precio de lo que valía el agua de Picadas lo tenían recogido en el convenio, no quiero pensar que es que ahora ya los Concejales del Partido Popular firman convenios sin leerlos porque después se sorprenden de lo que hay que pagar, ¿viene escrito o no viene escrito?”

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes a esta sesión, se sometió esta propuesta a votación por la Presidencia, resultando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

* Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 23:35 horas.

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS “OBRAS DE LA AUTOVÍA A-40”.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López da cuenta de esta Moción. Se efectúan diversas intervenciones por los asistentes,

y por la Presidencia se somete a votación esta Moción, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a dar la lectura de la Moción, del siguiente tenor literal:

“Ante la preocupación para el Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrijos y para los habitantes de nuestro municipio tras las informaciones aparecidas en los medios de comunicación provinciales durante estos pasados días y, desgraciadamente, la confirmación del nuevo “parón” de la Autovía A-40 en su tramo Torrijos-Toledo y debido al desconocimiento oficial de esta circunstancia a través de los cauces normales que se deben institucionalizar entre las distintas Administraciones, es decir, el silencio por parte del Ministerio de Fomento hacia el Ayuntamiento de Torrijos ante esta nueva parada en las obras, una vez más.

Visto que la obra de este tramo debiera ya estar concluida puesto que la fecha inicial de inauguración de esta infraestructura debiera haber sido en junio de este mismo año 2009 y debido una vez más a un nuevo “parón” que va a provocar que la fecha prevista, tras reiniciarse con muchísimo retraso nuevamente las obras en meses pasados, de diciembre de 2010 no sólo sea más que una nueva elucubración con la que contentar a la población.

Escuchadas las palabras a los medio de comunicación del Subdelegado del Gobierno en la Provincia de Toledo, D. Javier Corrochano que más que transmitir tranquilidad a la ciudadanía nos dejan sin palabras y por eso culpar a las empresas adjudicatarias de los retrasos no tiene mucho sentido puesto que desde el Gobierno de España se tienen medios para exigir el cumplimiento de los contratos firmados con la Administración.

Por todo esto, desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrijos se exige que:

- 1) Las obras se ejecuten sin mayor dilación y que los retrasos que sufre esta infraestructura se acaben de una vez y que desde el Ministerio de Fomento se insnte a las empresas a las que ha adjudicado la ejecución de las obras a que*

resuelvan sus conflictos internos sin trasladar a la población de Torrijos y a los usuarios de la Autovía A-40 esos problemas.

- 2) *El Ministerio de Fomento del Gobierno de España inste, acometa o expediente a quien crea conveniente pero que la obra esté concluida para la fecha de diciembre de 2010 tal y como se comprometió el Subdelegado del Gobierno en la Provincia de Toledo, D. Javier Corrochano, así como el Consejero de Ordenación del Territorio, D. Julián Sánchez Pingaron.”*

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 23:38 horas.

Sigue el señor Martín López exponiendo: “Me consta que el señor Alcalde ha tenido comunicación con el Subdelegado del Gobierno con respecto de esta circunstancia y que las informaciones que se les ha trasladado al Ayuntamiento de Torrijos, que me imagino que serán las mismas que se les ha trasladado al Ayuntamiento de Toledo o también al Ayuntamiento de Rielves, lo que vienen a decir es que las obras no están totalmente paralizadas, que se está trabajando solo en el puente del Guadarrama, que es un problema real, que es un problema económico-financiero ya que se paga una sola certificación al final de obra, lo que viene a llamarse “método alemán”, las dos empresas contratistas, a las cuales no le voy a hacer mala publicidad porque creo que no es competencia suya en un momento dado, tienen graves problemas de liquidez, no tienen financiación y aunque no es oficial, porque no han presentado ningún documento, hay constancia en la Subdelegación del Gobierno de estos problemas financieros y del parón de la obra en el resto de los tramos; al parecer lo que se viene a trasladar al Ayuntamiento de Torrijos es que los pasos a seguir se están decidiendo en la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Fomento, es decir, ya está en la más alta instancia, y que esa resolución tiene que pasar por el Consejo de Ministros, ante la cual se nos presenta dos opciones, por un lado, restricción del contrato y hacer una nueva licitación, lo cual parece que es la opción más difícil, los que estamos en la administración pública sabemos que eso provocaría un nuevo mayor retraso en el tiempo, y por otro lado la opción que se plantea es la cesión del contrato a un tercero para que sea el que ponga la financiación de la cual estas dos empresas adjudicatarias de este tramo, pues no lo tienen. Creemos por palabras del Alcalde de Toledo que se ha erigido en el que parece que nos está defendiendo nuevamente como suele pasar en el Partido Socialista a todos los que estamos implicados en esta circunstancia, creemos que se está atendiendo a esta segunda opción; pero es que nos da igual la opción que sea, y yo creo que en esto el Grupo Municipal Socialista estará de acuerdo con nosotros porque ustedes igual que nosotros tenemos que ir con frecuencia a Toledo y la situación de nuestra carretera es impracticable, no puede seguir esto así, las obras se tenían que haber terminado en junio de 2009, es decir, hace ya 6 meses. Esta es una obra que está redactada en el plan de infraestructuras que aprobó el Gobierno del Partido Popular siendo Ministro de Fomento Álvarez Casco, con lo cual ya ha sufrido un retraso suficiente, nos da lo mismo quien sea el responsable, lo que queremos es que se acabe de una vez, yo entiendo que los torrijeños, que los toledanos, los rielveños, y todos los usuarios de esa carretera están deseando que se acaben estas obras y que de una vez podamos inaugurarlas a la mayor brevedad posible. Nos dan lo mismo que quieran ustedes hacerlo a bombo y platillo, nos da lo mismo que no

quieran invitar al Alcalde de Torrijos, nos da exactamente igual quien venga, lo único que queremos es que los torrijeños puedan llegar a Toledo sanos y salvos y que no estén permanentemente arriesgando la vida en una carretera que a día de hoy después de estar aprobada debería de estar aprobada hace 5 meses. Pedimos que para no poner en evidencia y en ridículo, tanto al Consejero como al Subdelegado del Gobierno, la obra este acabada cuando corresponda, es decir, si se ha prometido que se cumpla la promesa en diciembre del 2010.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“En este punto y por ser breve como ha sido el señor Martín, que no sé como mide el tiempo, decir que compartimos determinadas cuestiones, y sobre todo

compartimos la responsabilidad y la necesidad de que esa obra concluya. No compartimos con usted señor Martín esas críticas que hace al Gobierno, a la Subdelegación del Gobierno y sobre todo cuando les pone usted el tilde de socialistas, usted mismo ha estado gestionando obras y sabe que a veces surgen problemas, “señor Naranjo, parece que usted se cae de un guindo todos los días”, quiere que le diga cuanto tardó el señor Arnaz en el tramo de Maqueda a Torrijos que son menos kilómetros que esta obra de Torrijos a Toledo y fue aprobada en un Consejo de Ministros en el 2000, y que hasta el 2004 estuvo gestionada por el Partido Popular, en el 2007, y participó en la inauguración su compañero el señor Alcalde del Partido Popular, pero a mi eso no me sirve, me da lo mismo que sea del Partido Popular que del Partido Socialista porque lo temas hay que resolverlos y nosotros como torrijeños tenemos que estar en la defensa de esa infraestructura.

Lo que yo sí les voy a pedir es una transaccional porque no me gusta en la forma en que nos dirigimos a otra Administración, en la copia que yo tengo aquí, decimos, “Primero: esto no podía ser así, sino que el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos inste al Gobierno de la Nación para que las obras de la A-40 en su comunicación Torrijos-Toledo se concluya a la mayor brevedad posible. Segundo: de la misma manera instar al Ministerio de Fomento que en sus competencias solucionen todos los problemas que hayan motivado el cese de actividad para que las mismas se reanuden a la mayor brevedad posible y las obras se concluyan en tiempo y forma”, esa es la propuesta de este Grupo, yo creo que no había ningún problema para poder ser aceptado y considerarse una transaccional y algo que planteamos los dos Grupos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Solo quisiera saber si el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la Moción transaccional. Por parte del Grupo Municipal Popular si así se va a realizar votamos también a favor.”

El señor Alcalde dice: *“primero hay que votar la ratificación de la inclusión de esta transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista. Pasamos a su votación: Por unanimidad de los dos Grupos Municipales se acepta la inclusión de esta moción.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Voy a hacer una aclaración al respecto de lo que decía el señor Martín, lo que yo estaba proponiendo al Pleno aparte de que pueda ir separada, esta resolución es no darla como el Grupo Popular si no que el Pleno del Ayuntamiento lo adoptará por unanimidad de los dos Grupos Municipales.”

El señor Alcalde dice: *“Entonces se consensúa el texto y lo sometemos a una votación una sola Moción.”*

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes a esta sesión, se sometió esta propuesta a votación por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice que no han llegado preguntas a esta Alcaldía y pregunta a los Sres/as. Portavoces y Concejales/as si tienen algún ruego que hacer.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López para que haga un ruego, el cual expone:

“Hace dos Plenos pregunte al señor Alcalde cual es su sueldo y quisiera que ahora me la contestara.”

El señor Alcalde dice: *“Efectivamente, hace dos Plenos Ordinarios se hizo esa pregunta y va a recibir contestación por parte del señor Martín López.”*

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López dice:

“Indicarle al señor Rodríguez solo y exclusivamente que si quiere estar al tanto de la nómina del señor Alcalde puede usted inmediatamente cuando salga de este Salón de Plenos bajar al tablón de anuncios del Ayuntamiento en el cual no solamente está publicada la nómina del señor Alcalde si no también la nómina del Concejale de Festejos, así como también la mía, y cualquier ingreso más que usted quisiera saber del Alcalde, acuda a donde crea conveniente que crea que se deba solicitar. Por otro lado, le pediría a la señora Ordenanza que viniera para entregarle, porque también todos tenemos retribuciones, cuales son las retribuciones y las rentas y el patrimonio de su compañera señora Giner porque a lo mejor algunos de ustedes no tienen conocimiento de ello.”

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca dice:

“Señor Alcalde quiero que conste en acta que mi declaración a Hacienda es pública desde el año 1997, se publica todos los años en el mes de septiembre.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez para que haga un ruego, el cual expone:

“Es en referencia a las declaraciones que ha dicho el señor Naranjo antes con respecto a que ha convocado Comisiones Informativas donde se nos ha dado información, le ruego al señor Alcalde que para el próximo Pleno traiga fotocopias de todas las Comisiones Informativas de Urbanismo, sean solas o conjuntas que ha habido desde el 1 de enero del 2009 hasta la fecha de hoy, para comprobar si realmente lo que dice el señor Naranjo es cierto o no.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Quiero hacer el siguiente ruego: Como no recuerdo exactamente las fechas, no desde el 1 de enero del 2009, si no desde el 15 o 20 de octubre del 2008.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,